



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y CSM0115

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA PARA LA REALIZACIÓN DE "PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD" REPRESENTADO POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; Y POR LA OTRA PARTE LA C. MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "LA ENTIDAD" DECLARA QUE:

- I.1 ES UNA "ENTIDAD" DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO A, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN XV INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS CORDERO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIÉN ACTÚA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CORDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDÓS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40, 41, 45, Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C. [REDACTED] ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO UN CONVENIO MODIFICATORIO.

Se testa RFC por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

- I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV DE REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y NUMERAL 2.3 DE LA POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON R.F.C. [REDACTED] FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA REQUIRENTE.**
- I.4 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.14, INCISO B); 5.15, INCISO B); DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. [REDACTED] FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- I.5 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL, ANALISTA RESPONSABLE D80, CON R.F.C. [REDACTED] FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA TÉCNICA.**
- I.6 DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2.58, 5.35 Y 5.36 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. NOÉ RAMÍREZ REYES, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, CON R.F.C. [REDACTED] FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO RESIDENTE DE OBRA.**
- I.7 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I; 27 FRACCIÓN I, 28, 30 FRACCIÓN I; 31, 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, "LOPSRM", Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-**
- I.8 "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000220852-2025, DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2025, EMITIDO EL MAESTRO JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS (ANEXO 3).**

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

I.9 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231145.

I.10 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N; ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO; COLONIA CENTRO; TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL CONTRATISTA", DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD [REDACTED] QUE ACREDITA CON COPIA [REDACTED] NÚMERO DE ACTA [REDACTED] FECHA DE REGISTRO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE [REDACTED] LIC. LUIS FERNANDO MARIN MOLINA.

II.2 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA "LOPSRM" Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIGEN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE OBRA CIVIL; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA Y SONIDO; INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES; E INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, LOS CUALES CONSISTEN EN:

- 1. PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS: DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**
- 2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.**
- 3. DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO: DOCUMENTO QUE ACREDITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- 4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.**

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2),

Se testa DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO por considerarse informaci- n confidencial de personas f- sicas identificadas e identificables, cuya difusi- n puede afectar a su esfera jur- dica. lo anterior, de conformidad con el art- culos 115 p- rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci- n p- blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

5. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL:** DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA AL CONTRATISTA, EN EL QUE SE MUESTRA EL ESTATUS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL IMSS.
6. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES:** REPORTE EMITIDO POR EL SAT QUE PERMITE CONSULTAR DE MANERA INSTANTÁNEA LA SITUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
7. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT:** DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA AL CONTRATISTA, EN EL QUE SE MUESTRA EL ESTATUS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL INFONAVIT.
8. **MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA:** ANEXO DONDE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL, EN EL INMUEBLE DONDE SE VA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3 QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **RORM781019HH0**

CUENTA CON SU REGISTRO PATRONAL: [REDACTED]

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6 [REDACTED]

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2).

Se testa DATOS DEL DOMICILIO Y REGISTRO PATRONAL por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículos 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y CSM0115

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZARLOS DE CONFORMIDAD CON:

1. PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
3. LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN.
4. LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS DESCRITOS EN LA DECLARACIÓN II.2, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO.
5. LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIGEN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE OBRA CIVIL; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA Y SONIDO; INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES; E INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE CONTRATO.

LOS CONCEPTOS DE TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARÁN A CABO POR "EL CONTRATISTA", BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, ACUERDAN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE PACTEN PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONFORME AL "PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS" QUE SE AGREGA COMO (ANEXO 1) INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A QUE LA EJECUCIÓN Y LOS TRABAJOS SE SUJETARÁN A:

- LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- LA CONVOCATORIA
- SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS;
- LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SU CASO LOS QUE DERIVEN DE LAS MODIFICACIONES AL MISMO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

- LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$5,895,361.50 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$943,257.84 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE HACE UN TOTAL DE \$6,838,619.34 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 34/100 M.N.).

TERCERA. ANTICIPOS:

PARA EL PRESENTE CONTRATO "LA ENTIDAD" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL CONTRATISTA."

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES MENSUALES POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, MISMOS QUE SE ACOMPAÑARÁN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 132 DEL RLOPSRM; CONSISTENTES EN: NÚMEROS GENERADORES; NOTAS DE BITÁCORA; CROQUIS; CONTROLES DE CALIDAD, PRUEBAS DE LABORATORIO, FOTOGRAFÍAS, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A CADA ESTIMACIÓN Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MOTIVOS DE LA ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL RESIDENTE DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE (ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES) QUIEN DEBERÁ EFECTUAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERAN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR LA "ENTIDAD", EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA Y QUE "EL CONTRATISTA" HAYA PRESENTADO LA FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI)

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

CORRESPONDIENTE. EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A LA CUENTA DE CHEQUES CON CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA, DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO ELECCIÓN DE "EL CONTRATISTA" QUE NOTIFIQUE OPORTUNAMENTE A "LA ENTIDAD".

LAS AUTORIZACIONES Y PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERÁN REVISABLES E INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA" PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, "LA ENTIDAD", DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR Y SE EFECTUARÁ LA ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LOPSRM.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "LA ENTIDAD" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

EN EL CASO QUE "EL CONTRATISTA" NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ A LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE "EL CONTRATISTA".

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL CONTRATISTA" SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES, "LA ENTIDAD", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO "LAS PARTES" TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EN ESTE CASO "LA ENTIDAD" A SOLICITUD DEL CONTRATISTA DIFERIRÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE FORMALIZARÁN A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO, LO CUAL DEBERÁ DOCUMENTARSE Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

NO PROCEDERÁ DICHO DIFERIMIENTO CUANDO EL RETRASO EN EL PAGO DERIVE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ENTIDAD".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADAS EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESQUINA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y "EL CONTRATISTA" HAYA PRESENTADO LA FACTURA CFDI CORRESPONDIENTE Y LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, EN LA QUE SE INDIQUE EL TRABAJO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA, Y NOMBRE DE LA AFIANZADORA, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU CASO,

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050CYR989N5025-02-00 Y C5M0115

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESQUINA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO 8:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

II. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 128 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

III. **"EL CONTRATISTA"** ACEPTA QUE **"LA ENTIDAD"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO

DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ CONTRATADA CON CITIBANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER, BBVA BANCOMER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN. S.A. DE C.V.

PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, UBICADO EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESQUINA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO 8:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR **"LA ENTIDAD"**.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A **"EL CONTRATISTA"**.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO **"EL CONTRATISTA"** QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"LA ENTIDAD"**, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA **"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** VIGENTE Y POSITIVA.

"EL CONTRATISTA" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS O COMPROBANTE FISCAL QUE CORRESPONDA, QUE INTEGRE A LA O LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS PARA SU PAGO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIONES POR FALTA DE ALGUNO DE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-CYR-050CYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO

Se testifica DATOS BANCARIOS por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA, NO DARÁ LUGAR NI MOTIVARÁ LA SOLICITUD DE PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA, **"LA ENTIDAD"** REVISARÁ LA O LAS FACTURA(S) Y, SI REÚNE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, TRAMITARÁ Y REALIZARÁ EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIÓN(ES) DE QUE SE TRATE(N); EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR **"EL CONTRATISTA"** PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, EL ÁREA RESPONSABLE DE EFECTUAR EL TRÁMITE DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** NO SE COMPUTARÁ COMO PARTE DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CON LOS QUE CUENTA **"LA ENTIDAD"** PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 54 DE LA "LOPSRM"**.

"EL CONTRATISTA" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN POR PARTE DEL RESIDENTE DE OBRA NO SE TENDRÁN COMO ACEPTADOS LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS.

QUEDA ENTENDIDO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DEL **"RLOPSRM"**, LOS ÚNICOS TIPOS DE ESTIMACIONES QUE SE RECONOCERÁN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LAS CORRESPONDIENTES POR TRABAJOS EJECUTADOS; DE PAGO DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO; DE AJUSTE DE COSTOS Y DE GASTOS NO RECUPERABLES

EN TODOS LOS CASOS, EL RESIDENTE DEBERÁ HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA, LA FECHA EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PRESENTE LA O LAS ESTIMACIONES, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE FUE O FUERON AUTORIZADA(S).

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN UN PLAZO DE 110 (CIENTO DIEZ) DÍAS NATURALES, PACTÁNDOSE COMO FECHA DE INICIO EL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, Y DE CONCLUSIÓN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

SEXTA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE VICIOS OCULTOS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE OBLIGA A

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

CONSTITUIR UNA GARANTÍA **INDIVISIBLE** POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA **COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS:

"EL CONTRATISTA" EN EL ACTO DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS EXHIBIRÁ LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO **66 DE LA LOPSRM**, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DICHO ACTO**.

"EL CONTRATISTA" A SU ELECCIÓN, PODRÁ EXHIBIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL **CINCO POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL **CINCO POR CIENTO** DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO, POR CUALQUIER DEFECTO QUE RESULTARE EN LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**.

UNA VEZ TRANSCURRIDOS **LOS DOCE MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE, DURANTE SU VIGENCIA, NO HAYA SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR VICIOS OCULTOS SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **66 DE LA "LOPSRM"**.

DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE (EN SU CASO):

EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE GARANTÍA, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, A FAVOR DEL IMSS, PARA CADA EQUIPO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE VEINTICUATRO MESES, A PARTIR DE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE INSTALADO, PROBADO, PUESTA EN MARCHA Y RECIBIDO POR EL IMSS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA ENTIDAD" SE OBLIGA A PONER OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO EL INMUEBLE EN QUE DEBA LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, HACIÉNDOLO CONSTAR EN LA **BITACORA**. EL

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"LA ENTIDAD"** PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA ENTIDAD" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE EN LA **CONVOCATORIA** SE HAYA SEÑALADO QUE QUEDABAN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

OCTAVA. SUPERINTENDENCIA:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AL **"SUPERINTENDENTE"**, QUIEN DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ESTARÁ FACULTADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, TOMARÁ LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 117 DE RLOPSRM Y LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN II DEL MISMO REGLAMENTO.

"LA ENTIDAD" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL **"SUPERINTENDENTE"** DE LOS TRABAJOS, Y **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.

NOVENA. DESIGNACION DEL RESIDENTE Y DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS:

"LA ENTIDAD" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"**.

LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TENDRÁ LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL RLOPSRM, Y EFECTUARÁ LOS REGISTROS EN LA BITÁCORA CONFORME AL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO.

DÉCIMA. DE LA BITÁCORA:

LA BITÁCORA ES EL INSTRUMENTO TÉCNICO QUE CONSTITUYE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE **"LAS PARTES"**, EN LA CUAL SE REGISTRARÁN LOS ASUNTOS Y EVENTOS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

EL RESIDENTE DEBERÁ ABRIR LA BITÁCORA CON UNA NOTA DE APERTURA PREVIO A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ES OBLIGATORIO PARA "LA ENTIDAD" Y "EL CONTRATISTA". SU ELABORACIÓN, ANOTACIONES, CONTROL Y SEGUIMIENTO, SE HARÁ POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL RESIDENTE Y EL SUPERINTENDENTE, **A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE**, QUIENES PARA SU USO DEBERÁN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 BIS DE LA LOPSRM, ASÍ COMO EL 123 Y 126 DEL RLOPSRM Y CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2018 Y "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JULIO DE 2023.

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN CASOS EXCEPCIONALES AUTORIZARÁ QUE LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA SE REALICE A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONVENCIONAL CUANDO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO SOLICITEN EN ALGUNO DE LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52 TER DE LA LOPSRM.

LA BITÁCORA SE CERRARÁ EN LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN FINAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA":

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

- a) CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD APLICABLES A LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO;
- b) REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO, Y ESPECIFICACIONES PACTADAS POR "LAS PARTES";
- c) RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR EN LOS TRABAJOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA ENTIDAD" O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA;
- d) RESPONDER POR VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL;

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

- e) NO TRANSFERIR A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA **"LOPSRM"** Y EL **"RLOPSRM"**;
- f) RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE EL SUBCONTRATISTA NO TENDRÁ NINGUNA ACCIÓN O DERECHO PARA HACER VALER EN CONTRA DE **"LA ENTIDAD"** POR TALES OBLIGACIONES;
- g) SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PREVIA A LA PERSONA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA SUBCONTRAR, SI POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** TUVIERA LA NECESIDAD POR LA NATURALEZA O ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS;
- h) REGISTRARÁ LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (SIROC) DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS. ATENDIENDO LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.

DE IGUAL MANERA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL Y HASTA REPORTAR LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.

DÉCIMA SEGUNDA. AJUSTE DE COSTOS:

AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN A LOS COSTOS DIRECTOS:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE PROCEDAN, LLEVARÁN A CABO LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I DE LA **"LOPSRM"**, Y DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, 173, 174 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL **"RLOPSRM"**.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

EN EL CASO DE LA MANO DE OBRA, LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE EMITE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO "EL CONTRATISTA" COMO "LA ENTIDAD", NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL INEGI, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL INEGI.

AJUSTE DE COSTOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO:

CUANDO LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO IMPLIQUE AUMENTO O REDUCCIÓN POR UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO DE SU IMPORTE ORIGINAL ESTABLECIDO O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O DE AMBOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS JUNTO CON "EL CONTRATISTA", DEBERÁN REVISAR LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADOS Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AJUSTARLOS A LAS NUEVAS CONDICIONES EN CASO DE QUE ÉSTAS SE PRESENTEN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 BIS DE LA LOPSRM.

LA REVISIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE VIGENTE EL CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 DEL "RLOPSRM".

PARA RECONOCER EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN, "LA ENTIDAD" DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 217 DEL "RLOPSRM".

AJUSTE DE COSTO POR CARGOS ADICIONALES:

LOS CARGOS ADICIONALES SOLAMENTE SERÁN AJUSTADOS CUANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LES DIERON ORIGEN ESTABLEZCAN UN INCREMENTO O DECREMENTO PARA LOS MISMOS.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE **"LA ENTIDAD"** PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS CELEBRADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA **"LOPSRM"**, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO EJECUTIVO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA **"LOPSRM"**.

PARA EFECTO DE REALIZAR DICHAS MODIFICACIONES, **"LA ENTIDAD"** JUSTIFICARÁ DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA **"LOPSRM"** O DE LOS TRATADOS.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE EN AUMENTO O EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL CONTRATO. SI SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO; EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO ORIGINAL CONVENIDO EN ESTE CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, Y SE CONSIDERARÁN EN FORMA SEPARADA, AUN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SÓLO DOCUMENTO, DISTINGUIÉNDOLOS UNOS DE OTROS, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE PARA EFECTOS DE PAGO.

EL RESIDENTE DE OBRA DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DEL O LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE **"LA ENTIDAD"**, LA CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA MENCIONADA DETERMINACIÓN.

CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O EN PLAZO, DICHOS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTEMENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN ESTE CONTRATO,

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050CYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

DÉCIMA CUARTA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES:

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL, **"LA ENTIDAD"** PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHS INCREMENTOS NO REBASEN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO ACORDE CON LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LOPSRM.

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A **"LA ENTIDAD"** PARA QUE ESTA RESUELVAN LO CONDUCENTE, Y **"EL CONTRATISTA"** SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN.

CUANDO **"LA ENTIDAD"** REQUIERA DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, ÉSTOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS Y REGISTRADOS EN LA BITÁCORA POR EL RESIDENTE.

A LOS PRECIOS UNITARIOS GENERADOS PARA LOS REFERIDOS CONCEPTOS SE DEBERÁN APLICAR LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES CONVENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA QUINTA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES:

"LA ENTIDAD" VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN REALIZANDO POR **"EL CONTRATISTA"** CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN RESPECTIVO.

SI DE LA VERIFICACIÓN SE DESPRENDE QUE EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA ENTIDAD"** APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONÓMICA DEL (11.0%), CALCULADO EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO ACORDADO ENTRE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-CYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

"LAS PARTES", DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR "EL CONTRATISTA" EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZAN LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA.

UNA VEZ CUANTIFICADAS LAS RETENCIONES ECONÓMICAS, ÉSTAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA U OFICIO Y SE INCLUIRÁ EN LA ESTIMACIÓN QUE CORRESPONDA A LA FECHA EN QUE SE DETERMINE EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR RETENCIONES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "LA ENTIDAD". LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA ENTIDAD".

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS VIGENTE Y ACORDADO ENTRE "LAS PARTES", EL RESIDENTE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DEL (DEL 5 AL MILLAR), POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL RESIDENTE, UNA VEZ CUANTIFICADA LA PENA CONVENCIONAL LA NOTIFICARÁ A "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE OFICIO O NOTA DE BITÁCORA.

LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA ENTIDAD".

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El cálculo se realizará por periodo considerando las fechas de corte pactados en el contrato.

PED= Penalización Económica Definitiva de donde:

$PED = DITNE \cdot TM \cdot DAPC$

DAPC= Días de Atraso

DITNE = Diferencia entre ITNE e ITEA.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ITNE = Importe de los Trabajos NO Ejecutados dentro del periodo contractual.

ITEA = Importe de los trabajos ejecutados con atraso.

TM = Tanto al Millar por Día de Atraso.

DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, EN CUYO CASO CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS NO PAGADOS Y, PREVIA SOLICITUD, LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE.

LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI LA "LA ENTIDAD" ASÍ LO DETERMINA.

CUANDO LA SUSPENSIÓN DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA "LA ENTIDAD" Y "EL CONTRATISTA", DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA "LOPSRM", SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

LA "ENTIDAD" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO. EN ESTOS SUPUESTOS, LA "LA ENTIDAD" REEMBOLSARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ COMUNICADA POR "LA ENTIDAD" LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA. EN EL CASO DE ENTIDADES, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO. EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "LA ENTIDAD", EN UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- I. NO INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA**, SIN CAUSA JUSTIFICADA, CONFORME A LA "LOPSRM" Y SU REGLAMENTO;
- II. INTERRUMPIR INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O NEGARSE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "LA ENTIDAD";
- III. NO EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATAR LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;
- IV. INCUMPLIR EL PROGRAMA VIGENTE DE EJECUCIÓN CONVENIDO POR FALTA DE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y CSM0115

MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE A JUICIO DE "LA ENTIDAD", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR "LA ENTIDAD", ASÍ COMO CUANDO ÉSTA HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

- V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- VI. CUANDO SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA ENTIDAD";
- VII. TRANSFERIR LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA ENTIDAD";
- VIII. NO OTORGAR A "LA ENTIDAD" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- IX. INCUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR "LA ENTIDAD"; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- X. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- XI. INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, CUANDO SEA EXTRANJERO, E
- XII. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

"LA ENTIDAD", LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LOPSRM, 155, 157, 158 Y 159 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA NOVENA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A **"LA ENTIDAD"**, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O EXCEPCIONALMENTE POR ESCRITO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE LOS GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, PARA QUE ÉSTA, EN UN PLAZO DE NO MAYOR A QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA ENTIDAD"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SOLICITARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS; EN ESTE PERIODO, NO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA ENTIDAD"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA ENTIDAD"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS EJECUTADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

VIGÉSIMA. FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

"LA ENTIDAD" Y **"EL CONTRATISTA"**, DENTRO DE LOS **SESENTA DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ELABORARÁN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, ANEXANDO EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"LA ENTIDAD" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO O POR MEDIO DE LA BITÁCORA A **"EL CONTRATISTA"**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO Y EN CASO DE QUE NO ACUDA **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES**, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; PARA QUE ÉSTE EN UN PLAZO DE **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** AL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN ALEGUE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"** RESPECTO AL FINIQUITO, **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 22 DE 82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE **"LAS PARTES"**, EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE. EN CASO DE RESCISIÓN, EN EL FINIQUITO SE ASENTARÁN LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA ENTIDAD"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL PLAZO DE **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL FINIQUITO, CASO CONTRARIO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES UNA VEZ LIQUIDADO EL SALDO.

SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA ENTIDAD"**, EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, EXIGIRÁ POR OFICIO PARA QUE SE REALICE EL REINTEGRO DENTRO DE **LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES** Y DE NO HACERLO, SE GENERARÁN GASTOS FINANCIEROS HASTA LA FECHA EN QUE EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE **"LA ENTIDAD"**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 55 DE LA **"LOPSRM"**.

EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, Y DE NO EXISTIR CONFORMIDAD DE **"EL CONTRATISTA"** CON EL FINIQUITO, O BIEN, NO ACUDA A LA ELABORACIÓN DEL MISMO, **"LA ENTIDAD"** PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE ÉSTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ÉSTE PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LAS PARTES"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL **"RLOPSRM"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL:

"EL CONTRATISTA" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA ENTIDAD"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL CONTRATISTA" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"LA ENTIDAD"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL CONTRATISTA"** EXIME EXPRESAMENTE A **"LA ENTIDAD"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"LA ENTIDAD"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL CONTRATISTA"**, EN LA QUE SE RECLAME LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"LA ENTIDAD"**, **"EL CONTRATISTA"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y ÉSTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA.

ASÍ TAMBIÉN, **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE, EN EL SUPUESTO DE EXISTIR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO O ADMINISTRATIVO, SE SUJETARÁN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

DENTRO DE LOS **(5 DÍAS)** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN **ASENTADO LAS DISCREPANCIAS EN LA BITÁCORA**, **"EL CONTRATISTA"** PRESENTARÁ A **"LA ENTIDAD"** UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EXPLIQUE LOS MOTIVOS DE ÉSTAS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTEN LOS HECHOS, PARA QUE **"LA ENTIDAD"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **(5 DÍAS)** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO, CONVOQUE A REUNIÓN DE TRABAJO PARA DIRIMIR LAS DISCREPANCIAS.

EN CASO DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN, SE LEVANTARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL SE INDICARÁN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR **"LAS PARTES"**, MISMOS QUE DEBERÁN QUEDAR REGISTRADOS **EN LA BITÁCORA**.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

EN CASO DE NO LLEGAR A NINGÚN ACUERDO SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE DE LOS HECHOS ASENTANDO LA INDICACIÓN DE QUE **"LAS PARTES"** DEJARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LO CUAL QUEDARÁ REGISTRADO EN LA **BITÁCORA**.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE **"LAS PARTES"** PUEDAN SOLICITAR A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 95 DE LA "LOPSRM"**.

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN **LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS, 96 Y 97 DE LA LOPSRM, Y 284 AL 294 DE SU REGLAMENTO**.

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

"EL CONTRATISTA" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN **CIUDAD**

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE:

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO INICIARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR "EL CONTRATISTA" Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE "LAS PARTES", O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO AL QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL "RLOPSRM".

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

SE FIRMAN EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, EL **11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**, EN DOS TANTOS.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

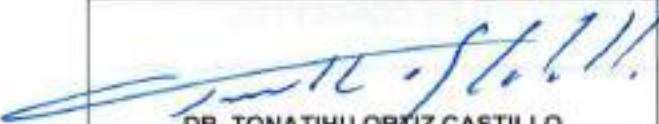
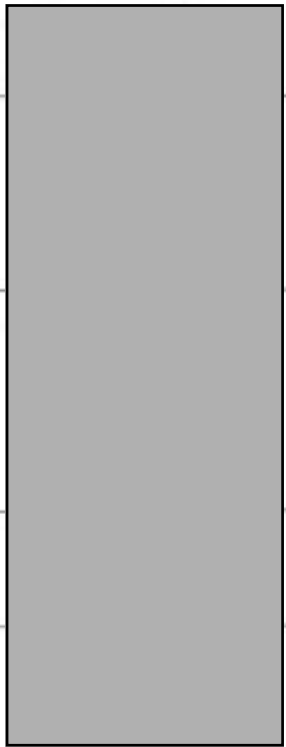
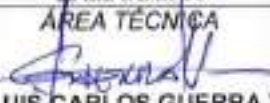
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE:	CARGO:	R.F.C.:
 DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO ÁREA REQUERENTE	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.	
 LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	
 ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA ÁREA TÉCNICA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.	
 ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL RESIDENTE DE OBRA	ANALISTA RESPONSABLE D80	
 ING. NOÉ RAMÍREZ REYES	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	

POR "EL CONTRATISTA"

NOMBRE Y R.F.C.

C. MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

RORM781019HH0

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON SANCIONADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO CONSULTIVO, EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 7.1.3 SUBNUMERAL 1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. EN CONSECUENCIA, SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO 004D/EDONEXPT/JSJADQ/2025/ 409 25

LA REVISIÓN JURÍDICA SE EFECTUÓ SIN PREJUZGAR SOBRE LA JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON PROCEDENTES LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS Y/O CONTRATANTES.

LIC. JOSÉ GILBERTO JIMÉNEZ FLORES
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2),

Se testa RFC por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050CYR989N5025-02-00 Y CSM0115

ANEXO 1 (UNO)

PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		CATÁLOGO DE CONCEPTOS				
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE		CONCEPTO N° LO-50-CYR-050CYR989-N-50-2025				
Jefatura de Servicios Administrativos		Fecha: 21/ago/2025 Página: 1 de 22				
Cabe: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 184, HGO 226 HGO 251, HGO 252, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 246, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Tezcu						
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO		MONTO TOTAL
				CON LETRA	CON NÚMERO	
Partida 2 U.M.F. No. 222 AUDITORIO Y AULAS DE ENSEÑANZA						
PRELIMINARES						
1	TAPAL A BASE DE PANELES DE TABLACHO DE 13 MM DE ESPESOR A UNA CARA, INCLUYE: POSTES, CANALES DE LAMINA GALV. DE 3/4" CAL. 32, ATORNILLADO A CADA 30 CMS SOBRE POSTES Y CANALES ACABADO LISO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	36.00	CUARENTOS TRENTE PESOS 20/100 MON	\$530.20	\$15,066.00
2	TAPAL A BASE DE PANELES DE 13 MM DE ESPESOR A UNA CARA, INCLUYE: POLINES, BARRILES, ATORNILLADO Y/O CLAVADO, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO.	M2	25.30	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 09/100 MON	\$436.00	\$11,033.00
3	DESMONTAJE DE LAMPARAS DIFERENTES MEDIDAS A UNA ALTURA DE HASTA 7.00 MTS. INCLUYE: ANDAMIOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	8.00	CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 65/100 MON	\$141.05	\$861.70
4	DESMONTAJE DE FALSO PLAFOND MODULAR DE 6.61 X 9.51 MTS. A UNA ALTURA DE HASTA 7.00 MTS. INCLUYE: ANDAMIOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	40.50	CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 MON	\$167.46	\$6,762.13
5	DESMONTAJE DE PAGAMIENTOS DE ACERO INOXIDABLE CON RECUPERACIÓN INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO DENTRO HASTA 20 MTS DE DISTANCIA.	ML	22.30	CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 MON	\$186.97	\$4,261.61
6	DESMONTAJE DE CANCELERA DE ALUMINIO CON RECUPERACIÓN A UNA ALTURA DE HASTA 7.00 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO DENTRO DE LA OBRA HASTA 20 MTS DE DISTANCIA.	M2	18.00	DOSCIENTOS OCHO PESOS 19/100 MON	\$208.70	\$3,756.60
7	TALA DE ÁRBOL DE 7 A 30 CM DE DIÁMETRO Y DE 2 A 6 M DE ALTO, INCLUYE: DESCHIZADO POR SECCIONES, DESBARRAN, CORTES AFLADO DE RAMAS Y TRONCOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO DENTRO HASTA 20 MTS DE DISTANCIA Y FUERA DE LA OBRA HASTA 20 KM.	PZA	4.00	RESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 44/100 MON	\$65.44	\$2,617.76

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS		MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS	
PERSONA FÍSICA		PERSONA FÍSICA	
Importe Puntal de esta Hoja:		Importe Acumulado	
\$53,726.16		\$53,726.16	

Concuerda: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Ver a Contingencia p

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-CYR-050CYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	000139 Documento CÓDIGO DE CONCEPTOS Concepto N° LO-50-GYR- 050GYR989-N-50- 2025 Fecha: 21/ago./2025 Página: 2 de 22
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos		

Obra: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 188, HGO 220 HGO 251, HGO 252, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 245, UMF 250, UMF 58, UMF 51, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					Importe Acumulado de la Hija Arriero:	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS
8	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO, MEDIDA EN SITIO, EJECUTANDO EN FORMA MANUAL USANDO MARRO, CINCEL Y CURIA INCLUYE CORTE DE VARILLA EN CASO NECESARIO, MANO DE OBRA REQUERIDA, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	14.51 SESENTOS TRES PESOS 51/100 MON		\$653.31	\$6,764.83
9	DEMOLICIÓN DE LOSETA, MEDIDA EN SITIO, EJECUTANDO EN FORMA MANUAL USANDO MARRO, CINCEL Y CURIA INCLUYE CORTE DE VARILLA EN CASO NECESARIO, MANO DE OBRA REQUERIDA, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	140.00 CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 95/100 MON	\$141.93		\$22,708.80
10	CANCELACIÓN DE SALIDAS HIDRÁULICAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE DE MUEBLES DE BAÑO: WC, LUGAR, TABLA, REJADERA, INCLUYE DEMOLICIÓN EN MURO O PISO PARA DESCOBRIR LA TUBERÍA, TAPON DE COBRE (TMM), 18 MM, 25 MM, 32 MM, 38 MM, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DERRETRACCIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00 OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 82/100 MON	\$878.82		\$878.82
11	ACABOS VERTICALES DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIONES, LIMPIEZA, DESMONTAJES, HASTA 7.0 MTS DE ALTURA CON MALACATE, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	17.20 DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 MON	\$238.19		\$4,086.81
12	ACABOS HORIZONTALES EN CARPETA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, DESMONTAJES POR AZÓTEAS, CARGA A MANO, TOLVA Y/O HASTA 20 MTS DE DISTANCIA, CARGA A MANO, INCLUYE TRIPAL PARA FOTOCOPIA, FOTOCOPIA DE IMPRESCINDIBLE EN AZÓTEA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	17.32 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 18/100 MON	\$235.18		\$4,073.32

	MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS PERSONA FÍSICA	Importe Total de esta Hija: Importe Acumulado:	\$46,565.78 \$64,254.32
Consumo: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS		Activar Window	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		CATÁLOGO DE CONCEPTOS				
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO		CONCEPTO N° LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025				
Jefatura de Servicios Administrativos		Fecha: 21/ago/2025				
		Página: 3 de 22				
Obras: Proyecto estratégico de dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 58, HGO 220 HGO 201, HGO 202, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca						
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRAS PARA EXPRESIÓN DE PRECIO UNITARIO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hija Autorizada		Importe en Pesos
				CON LETRA	CON NÚMERO	
13	ALZARDO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN FUERA DE OBRA A TIRADERO AUTORIZADO. CARGA CON MAQUINA, VOLUMEN MEDIDO EN CAMIÓN. FUERA DE LA OBRA A TIRADO AUTORIZADO. INCLUYE: USO DE CAMIÓN DE VOLTEO PARA EL TRASLADO DEL ESCOMBRO, LIMPIEZA.	M3	17.32	THRESCIENTOS VEINTUN PESOS 9/100 MON	\$21.81	\$5,375.48
REFUERZO DE ESTRUCTURA						
14	REFUERZO DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE PERFILES R, MONTEIN Y PLACAS DE CONEXION, EL P.U. INCL: MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA Y UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSION EN TALLER.	M2	1.00	8.150.00 SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MON	\$81.50	\$86,810.00
15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACABADO CON ESMALTE ALIDALICO. EL P.U. INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	LT	220.00	VEINTISETE PESOS 03/100 MON	\$27.07	\$6,087.40
16	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ANCLAS A BASE DE HDA. REDONDO USO DE DIAMETRO IGUAL A10MMX100 EL P.U. INCLUYE LIMPIEZA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	KG	64.00	THRESCIENTOS UN PESOS 25/100 MON	\$31.25	\$1,020.00
HABITACIÓN DE TECHUMBRE						
17	HABITACIÓN DE LAMINA GLAMET DE METECHO M2 ESPESOR DE 275MM PARA CUBERTA, EL P.U. INCL: MATERIALES, MANO DE OBRA, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	1.00	135.00 TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 18/100 MON	\$3,547.18	\$3,547.18
18	HABITACIÓN DE CARALÓN CON LAMINA PINTO CALBRE 22 CON DESARROLLO MÁXIMO DE 370MM. EL P.U. INCL: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HASTA 4 DOBLES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	7.00	UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 58/100 MON	\$1,068.52	\$7,479.71

Conforme: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS		MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS		Importe Parcial de esta Hija: \$1,031,303.58	
		PERSONA FÍSICA		Importe Acumulado: \$1,125,528.41	

Activar Window

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

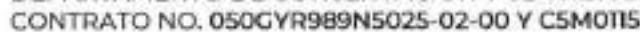
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

[illegible]

Active Windows

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



Activar Windows



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO		000143 Documento: 18 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Concurso N° LO-50-GYR- 05007989N-50- 2025 Fecha: 21/ago/2025 Página: 6 de 22	
Jefatura de Servicios Administrativos			

Clave: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 220 HGO 251, HGO 252, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 246, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partidos 2 U. M. F. No. 222 Tolosa

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NÚMERO	IMPORTE EN PESOS
30	APLUNDO REPELIDO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 DE PROPORCIÓN, CON ESPESOR DE 0.02 M. A PLOMO Y REGLA, REMATES Y BOQUILLAS INCLUYE MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ANCHAMOS Y ELEVACIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO, FLETE A OBRA, SECCIONADO DE MATERIALES EN COSTALES, ACABOS VERTICALES HASTA 3 ER Y 4TO PISO Y HORIZONTALES DENTRO DE LA OBRA HASTA SU LUGAR DE COLOCACIÓN, RETIROS DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA.	M2	90.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 MON		\$340.29	\$2,844,721.35
31	MORTERO PLASTICO EN MUROS INTERIORES SOBRE ACABADO DE CEMENTO APARENTE HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. INCLUYE LIMPIEZA DE MURO, APLICACION DE DOS MANOS DE MORTERO PLASTICO MALLA 300-400, APLICADA CON LLANA METALICA, LUNDO DE MURO CON LLA DE ESMERIL MEDIANO, PROTECCION DE SUPERFICIES CON PAPEL Y MASKING TAPE, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES HASTA EL LUGAR INDICADO EN OBRA, FLETES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS, ANCHAMOS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	M2	90.00 NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 83/100 MON		\$991.83	\$89,264.70

		Matela Rosabel Rodriguez Ramos	
Concursante: Matela Rosabel Rodriguez Ramos		PERSONA FISICA	
Importe Parcial de esta Hoja:		\$126,166.03	
Importe Acumulado:		\$2,964,882.70	

Activar Window



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		000144 Documento: MESO 18 CATALOGO DE CONCEPTOS Concurso N° LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025 Fecha: 27/ago/2025 Página: 7 de 22					
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO							
		PONIENTE							
		Jefatura de Servicios Administrativos							
Clave: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 202, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 260, UMF 50, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2026. Partida 2 U. M. F. No. 223 Toluca									
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN									
Importe Acumulado de la Hoja Anterior: \$2,564,882.70									
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS			
32	ARENA SILICA MALLA 250-300, APLICADA EN MUROS PREVIAMENTE PREPARADOS CON MORTERO PLASTICO, INCLUYE: LIMPIEZA Y REBALEADO DE MURO CON PIEDRA DE ESMERIL, APLICACIÓN DE BELLADOR ACRILICO 400 A MANO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE DOS MANOS DE ARENA SILICA MALLA 250-300 APLICADAS A MANO CON LLANA METALICA, LUNDO DE MURO A MANO CON LLA DE ESMERIL, PROTECCIÓN DE SUPERFICIES CON PAPEL Y MASKING TAPE, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES HASTA EL LUGAR INDICADO EN OBRA, FLETES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS, ANCHAMOS, MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	90.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 11/100 MON		\$352.21	\$31,694.90			
33	ACABADOS SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS EN PISO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, BAJO ALFOMBRAS, TIRA DE PUÑAS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZO, CORTE, TENSADO, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEREGACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL MARCA TERZA PARA TRAFICO PESADO (J.C.T.T.)	M2	382.50 UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 62/100 MON	1.00	\$220,988.02	\$220,988.02			
					\$1,418.02	\$556,888.35			
34	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO ANTIDERRAPANTE EN PISOS, MEDIDAS DE 60 X 60 CMS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE ADHESIVO PARA PORCELANATO, BOCUILLA, CORTE, ACARREO DE MATERIAL SOBREPORTE AL ÁREA ASIGNADA POR EL INSTITUTO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	42.00 UN MIL DOS PESOS 52/100 MON		\$1,023.52	\$42,165.84			
Importe Parcial de esta Hoja: \$630,613.00						\$630,613.00			
Importe Acumulado: \$3,386,970.90						\$3,386,970.90			
Consultar: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS		MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS		PERSONA FÍSICA					

Activar Window

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025)

*PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO

PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025*

PÁGINA 34 DE 82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	000145 Documento 19 CATALOGO DE CONCEPTOS Concepto N° 10-80-019- 050GYR989N-50- 2025 Fecha: 21/ago/2025 Página: 8 de 22
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO		
POONENTE		
Jefatura de Servicios Administrativos		

Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 220 HGO 251, HGO 220, UMF 222, UMF 223, UMF 240, UMF 250, UMF 50, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Telara

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
			Importe Acumulado de la Hoja Anterior : \$3,596,495.70
			Importe Acumulado de la Hoja Actual : \$2,650.78
			79/100 MON

35 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE MADERAS CORRIEZAS M2 34,000 DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS \$2,650.78 \$2,650.78

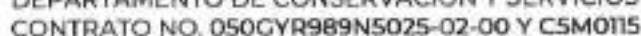
36 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DE TABLACIMIENTO A DOS CARAS DE 10MM DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, CON PLACAS FUERDAS CON TORNILLOS AUTOPERCANTES, CON POSTE, CANAL DE AMARRE, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO Y BASECOAT PARA TAPAR JUNTAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACABADO DE MATERIAL SOBREPANTE FUERA DE LA OBRA A LUGAR ASIGNADO POR EL INSTITUTO, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. M2 315.00 NOVEIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MON \$688.44 \$305,371.60

37 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DE TABLACIMIENTO A UNA CARA DE 10MM DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, CON PLACAS FUERDAS CON TORNILLOS AUTOPERCANTES, CON POSTE, CANAL DE AMARRE, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO Y BASECOAT PARA TAPAR JUNTAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACABADO DE MATERIAL SOBREPANTE FUERA DE LA OBRA A LUGAR ASIGNADO POR EL INSTITUTO, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. M2 25.00 OCHOCIENTOS TRECE PESOS 29/100 MON \$681.29 \$20,002.25

208 AFILANADO DE MEZCLA DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 EN MUROS Y PLAFONES, CON 2.5 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, INCLUYE MATERIALES, PLOMO, NIVEL, REGLA, PICAO, RECORTES, ANCLAJES, ACABADOS Y DESPERDICIOS, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL (N.C.T.). M2 13.50 TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 9/100 MON \$358.81 \$4,841.26

	CONCEPTOS	Importe Parcial de esta Hoja :	\$588,767.50
Concedente: MAVELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS	PERSONA FÍSICA	Importe Acumulado :	\$4,165,251.25

Activar Window



Activar Window



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	000147 Documento: 000147 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Cancunero N° LO-50-GYR- 050GYR989N-50- 2025 Fecha: 21 Mayo 2025 Página: 10 de 22
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	

Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 222, UMF 222, UMF 223, UMF 243, UMF 250, UMF 58, UMF 81, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Trabajo

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NÚMERO	IMPORTE EN PESOS
44	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDAS HIDRAULICAS DE COBRE EN 13 MM Y 19 MM INCLUYE CORTE, RANURAS, TUBO DE COBRE, CODOS, TEES Y TODO LO NECESARIO PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN.	BAL	8.38 OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS	86/100 MON	\$844.05	\$4,592,051.71
45	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CU 25 MM PARA LINEA HIDRAULICA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL POR PLAFON. INCLUYE: CODOS, TRES REDUCCIONES, TAPONES, CORROS SOLDADURA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, LIMPEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENT Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	35.00 CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MON	\$490.00	\$17,153.15	\$5,064,300
46	ARMADO DE CUADRO DE VÁLVULAS PARA SECCIONAMIENTO DE CADA MÓDULO DE BAÑOS SOBRE MURO DE DUREX. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, LIMPEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENT Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00 CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MON	\$4,370.00	\$8,741.80	\$5,073,041.80
47	SUMINISTRO DE VÁLVULAS ESFERA SOLDABLES 35 MM PARA SECCIONAMIENTO DE CADA MÓDULO DE BAÑOS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, LIMPEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENT Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MON	\$454.34	\$908.68	\$5,082,150.48

Concurran: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS	MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS	Importe Parcial de esta Hoja:	\$31,867.00
	PERSONA FISICA	Importe Acumulado:	\$4,623,019.48

Activar Window

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYP989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE CONCEPTOS					
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO		CONCEPTO N° 10-06-017P-000372068-H-00-2025					
Infraestructura de Servicios Administrativos		Fecha: 21/ago/2025 Página: 11 de 22					
Donde: Proyecto estratégico de Digitalización de Prestaciones Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 220 HGO 201, HGO 252, UNF 222, UNF 223, UNF 248, UNF 250, UNF 59, UNF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Perteneciente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Talses							
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN							
Cant	Cant	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
					CON LETRA	CON NUMERO	
							\$4,023,819.64
							\$4,023,819.64
14		TUBO DE P.V.C TIPO SANITARIO DE 100mm CON EXTREMOS LIBROS, PARA CEMENTAR, MARCA REX, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, COLOCACIÓN, FUNCIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, CEMENTO Y ESTORIA, LIMPEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DERIVACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL (P.C.T.T.)	ML	18.00 CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 54/100 MXN		\$433.54	\$7,803.72
MUEBLES DE BAÑO							
15		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA CHISA	PZA	1.00		\$45,548.61	\$45,548.61
16		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANGUETEO IDEAL STANDARD MODELO NIAGARA COLOR BLANCO, INCLUYE LLAVE PARA MANGUETEO CON LLAVE TEMPORIZADORA, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, INSTALACIÓN Y PRUEBAS	PZA	2.00 TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 4/100 MXN		\$3,522.41	\$7,044.82
17		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE WC TAZA Y TANQUE AMERICAN STANDARD O SIMILAR S.M.A. POR EL INSTITUTO, INCLUYE: HERRAJES, CORLEX, LLAVE ANGULAR, CONECTORES, CONEXIONES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA FLETE A OBRA, DESPERDICIO ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RECUPERACIÓN FAVOR DEL CONTRATISTA, HABILITADO COLOCACIÓN, DESMONTAJE, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DERIVACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00 CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 58/100 MXN		\$14,235.69	\$14,235.69
18		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE WC TAZA Y TANQUE AMERICAN STANDARD O SIMILAR S.M.A. POR EL INSTITUTO, INCLUYE: HERRAJES, CORLEX, LLAVE ANGULAR, CONECTORES, CONEXIONES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA FLETE A OBRA, DESPERDICIO ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RECUPERACIÓN FAVOR DEL CONTRATISTA, HABILITADO COLOCACIÓN, DESMONTAJE, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DERIVACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	3.00 DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 38/100 MXN		\$18,203.36	\$54,706.08

Activar Window



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		000149 Documento: 000149 CATALOGO DE CONCEPTOS Concepto N°: LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025 Fecha: 21/ago./2025 Página: 12 de 22				
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos						
Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 220 HGO 251, HGO 252, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 53, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca						
CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NUMERO	
Importe Acumulado de la Hoja Anterior: \$4,693,703.65						
52	LAVABO OVALYN DE BAÑO CUBIERTA, MONTAMANDO PZA HELVEA TV-122 O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS, S.M.A. POR EL INSTITUTO. INCLUYE: MANIGUERAS, COFLEX, LLAVES, ANULARES, CESPOL, EMPAQUES, CONTRACAMASTA (EN CASO DE SER REQUERIDO), CARTA TELÓN, SELLADO PERIMETRAL, FLETE A OBRA, ACABOS, INTELIGENCIA, PUERTAS, RETIRO DE SOPORTANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DERRECCION Y DEMAG CARGOS, DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL	PZA	4.00 SEITE MIL TRES PESOS 06/100 MXN		\$7,063.06	\$28,012.24
53	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE MARMOL PARA 2 OVALINES, DE ACUERDO A PROYECTO EJECUTIVO. INCLUYE: BASTIDOR DE PERFILES METÁLICOS PARA SOPORTAR CUBIERTA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, TIRAZOS, CORTES, BOCADOS, ACRÉSIVOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FIJACIÓN Y ELABORACIÓN (U.C.T.T.)	PZA	2.00 CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 10/100 MXN		\$5,405.10	\$10,810.20
54	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOSIFICADOR DE ABS PARA JABÓN Y DEL ANTIBACTERIAL DE LA MARCA JOFEL. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00 DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 48/100 MXN		\$2,540.48	\$10,173.96
55	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE ABS PARA PAPEL HIGIÉNICO DE LA MARCA JOFEL. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00 TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 84/100 MXN		\$3,866.64	\$15,586.56
56	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE ABS PARA TALLA INTERIORADA DE LA MARCA JOFEL. INCLUYE: FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00 UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 72/100 MXN		\$1,795.72	\$7,022.88
57	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO DE 0.60 X 0.40 MTS CON MARCO DE ALUMINIO BLANCO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00 CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS 20/100 MXN		\$5,130.20	\$20,520.80
INSTALACIÓN PLUMAL					\$144,103.20	\$144,103.20
Importe Total de esta Hoja: \$53,122.64				Importe Acumulado: \$4,737,806.50		

Activar Window

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2),
PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	000150 Documento Anexo 11: CATÁLOGO DE CONCEPTOS Concurso N°: LO-50-GYR- 050GYR989-N-50- 2025 Fecha: 21/ago/2025 Página: 13 de 22
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos		

Obras: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades: HGO 221, HGO 194, HGO 220 HGO 251, HGO 252, UMF 222, UMF 223, UMF 244, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS

58	REGISTRO DE 50 X 40 CM. Y HASTA 50 CMS DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE ROLLO RECOCIDO DE 7X14X28 CM. (NOMINALES) DE 14 CMS DE ESPESOR, PLANADO Y PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, PLANTILLA DE CONCRETO F'c = 180 KG/CM2, RESISTENCIA NOMINAL Y TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 38 MM, DE 8 CM DE ESPESOR, CHATLAN PULIDO DEL MISMO MATERIAL CON MEDIA CANA DE TUBO DE CONCRETO DE 15 CMS. DE DIAMETRO, INCLUYE: OLANA DE CONCRETO F'c = 180 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO, AGUADO DE PISO Y TAPA DEGA (L.C.T.T.) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC HORTALUCCO CEMENTAR 150MM PARA SALIDA PLUVIAL, HASTA CONEXIÓN A REGISTRO PLANTA BAJA, INCLUYE CONEXIONES COMO TES COPLES PEGAMENTOS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, SOPRO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEGRADACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M	2.00	TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 MON	\$3,079.84	\$4,775,825.50
----	---	---	------	---	------------	----------------

59	6.50 TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 48/100 MON			\$336.48		\$2,206.82
----	---	--	--	----------	--	------------

60	INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA DE CONTACTO DOBLE, INCLUYE: ALIMENTACIÓN DESDE TABLERO DE ZONA, CABLE THW CAL. 10, CABLE DEMANDADO CAL. 12, TUBERÍA CONDUIT PARDE DELGADA DE 3/4" Y 1/2", CAJAS REGISTRO DE 100X100, SOPORTERÍA, TAPAS, SOBRETAPAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	BAL	1.00	35.00 SETECIENTOS DOCE PESOS 50/100 MON	\$8,366.30	\$8,366.30
					\$712.19	\$24,923.59

Concurante: MAYTELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS	MAYTELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS PERSONA FÍSICA	Importe Parcial de esta Hoja: \$33,380.82
		Importe Acumulado: \$4,809,116.28

Activar Window



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	000151 Documento N° 18
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Concurso N° LO-50-GYR- 050GYR989N-50- 2025 Fecha: 21 Mayo/2025 Página: 14 de 22

Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 226 HGO 251, HGO 252, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPÓSICIÓN				Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		Importe Acumulado de la Hoja Actual:	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	CON NÚMERO	IMPORTE EN PESOS
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO, INCLUYE: ALIMENTACIÓN DESDE TABLERO DE ZONA, CABLE THW CAL 12, CABLE DESNUDO CAL 12, TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" Y 1/2", CALAS, REGISTRO DE 100X100, SOPORTERÍA, TAPAS, SOBRETAPAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	SAL	48.00 SESENTOS VEINTISIETE PESOS 54 100 MON			\$627.54	\$4,858,115.30
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO ELÉCTRICO DE APAGADOR DE INCENDIO, INCLUYE: TALPA, DE UNA A DOS VENTANAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	12.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 25 100 MON			\$341.25	\$4,005.00
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO ELÉCTRICO DE CONTACTO DUPLEX, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	36.00 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 94 100 MON			\$365.94	\$13,173.84
64	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA TIPO LED DE SOBREPONER DE 60 X 60 LUZ DE DÍA, INCLUYE: MATERIAL PARA CONEXIONES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	15.00 DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 05 100 MON			\$2,458.03	\$38,328.48
65	MANTENIMIENTO INTEGRAL, INCLUYE: EN CASO DE SER NECESARIO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO MODULO-48111, 3 FASES, 250 VOLTS, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 150 AMPS Y ZAPATAS PARA NEUTRO Y TIERRA, MARCA SQUARE-D, INCLUYE: INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 1X15, 1X20 Y 2X20 AMPS CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FILETES A OBRA, TRAZO, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA, CONEXIÓN ELÉCTRICA Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEGRADACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL (O.C.1.1)	PZA	1.00 CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 72 100 MON			\$53,874.73	\$53,874.73

Concorrente: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS	MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS PERSONA FÍSICA	Importe Fiscal de esta Hoja: \$138,238.89
		Importe Acumulado: \$4,948,355.29

Activar Window

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		CATÁLOGO DE CONCEPTOS				
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE		Concursos N° LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025				
Jefatura de Servicios Administrativos		Fecha: 21/ago/2025 Página: 18 de 22				
Obras: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 220 HGO251, HGO 262, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Tabasco						
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRAS PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NUMERO	
66	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE 32 MM CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COPLE, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, COLOCACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FUCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL (U.C.T.T.)	ML	35.00	PRECIO UNITARIO \$341.39	CON NUMERO \$11,948.65	\$4,148.55
67	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE THW, MARCA CONUMEX O VIMON CAL 2 AWG THW 2 AWG THW INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE, MARCAR Y PRUEBAS, GUADO, CABLEADO, PUNAR CONEXION SOLDA, ENCONTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL (U.C.T.T.)	ML	110.00	PRECIO UNITARIO \$40.89	CON NUMERO \$4,500.00	\$4,500.00
68	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ALINE MARCA SQUARE-D, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, CONEXION MECANICA, CONEXION ELECTRICA Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL CAT. FA32020, 1 POLOS, 100 AMPS 230 VOLTS (U.C.T.T.)	PZA	2.00	PRECIO UNITARIO \$6,655.32	CON NUMERO \$13,310.64	\$13,310.64
VOZ Y DATOS				1.00	\$235,780.08	\$235,780.08
Concursante: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS				MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS		\$71,417.09
				PERSONA FISICA		\$5,019,972.97

Activar Window

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050CYR989N5025-02-00 Y C5M0115

[illegible]

Activar Window

1000

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	000154 Documento 154 CATALOGO DE CONCEPTOS Concurso N° LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 Fecha: 21 Mayo/2025 Página: 17 de 22

Obras: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 58, HGO 220 HGO 251, HGO 202, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Círculo	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	
72	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CONSOLA AMPLIFICADOR MARCA YAMAHA MA3120 MEZCLADOR COMBUSTIBLE CLASE D, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARRIQUES, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, OPRIMEDOR Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (I.C.T.T.)	PZA	1.00 CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 MXN		\$45,937.50	\$45,937.50
73	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MICROFONO INALÁMBRICO SHURE MODELO B8088PDS-J11, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (I.C.T.T.)	PZA	2.00 VENTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 13/100 MXN		\$23,480.13	\$46,960.26
74	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MICROFONO INALÁMBRICO SHURE BLX, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (I.C.T.T.)	PZA	4.00 SETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 78/100 MXN		\$7,136.79	\$28,547.16
75	MANTENIMIENTO INTEGRAL A RED DE CABLEADO, INCLUYE DE SER NECESARIO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE EF PROFESIONAL SPEAKER SUT 3/14 FLEX OFC, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (I.C.T.T.)	ML	180.00 SETENTA Y CUATRO PESOS 25/100 MXN		\$74.35	\$13,383.00
76	MANTENIMIENTO A BASE PARA PROYECTOR FUND A ESTRUCTURA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (I.C.T.T.)	PZA	5.00 TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 63/100 MXN		\$3,508.52	\$17,548.10

Concurante: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS	MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS	Importe Parcial de esta Hoja : Importe Acumulado :	\$152,376.80 \$152,376.80
		PERSONA FÍSICA	ACTIV 55,386,855.80

Ve a Configuración p



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	000155 Documento 18
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Cancunero N° LO-50-GYR- 050GYR989N-02- 2025 Fecha: 21/ago./2025 Página: 18 de 22

Obras: Proyecto estratégico de dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 229 HGO 251, HGO 202, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Trabaja

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
				PRECIO UNITARIO	
				CON LETRA	CON NUMERO
				IMPORTE EN PESOS	
					\$5,380,365.67
					\$518.79
					\$18,157.85

77 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE 25 MM CONDUIT ML 35.00 OCUARENTOS DIECIOCHO PESOS 70.100 MON

GALVANIZADO PARED DELGADA, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COPLE, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, COLOCACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FUNCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL (U.C.T.T.)

78 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CURVA DE 25 MM CONDUIT PZA 8.00 CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40.000 MON

GALVANIZADO PARED DELGADA, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COPLE, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, COLOCACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FUNCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL (U.C.T.T.)

79 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA METÁLICA PZA 12.00 CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 171.000 MON

GALVANIZADA DE 15 cm X 15 cm PARA TUBO DE 25 mm DE DIAM INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FUNCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL (U.C.T.T.)

Concediente MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS	MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS PERSONA FÍSICA	Importe Fiscal de esta Hoja: \$20,587.20
		Importe Acumulado: \$5,400,952.87

Activar Window



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO		000156 Documento Nuevo 18 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Concepto N° LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 Fecha: 21/ago/2025 Página: 19 de 22	
SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE SALUD	
Jefatura de Servicios Administrativos		Jefatura de Servicios Administrativos		Jefatura de Servicios Administrativos		Jefatura de Servicios Administrativos	
CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN		CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN		CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN		CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	
Clave		Descripción		Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EN PESOS
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO
						CON LETRA	CON NUMERO

Articular Window

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		CATÁLOGO DE CONCEPTOS	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE		Concurso N° LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025	
Jefatura de Servicios Administrativos		Fecha: 21/ago/2025 Página: 20 de 22	
Cabe: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 222, HGO 223, UMF 248, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Tobías			
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
85	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 1.70 M X 2.10 M DE ALTURA Y MARCO DE ALUMINIO COLOR BLANCO DE 4" X 1" 3/4". INCLUYE: MATERIALES, BISAGRA HIDRÁULICA AEREA 120 KG MOD. BRONCE, HERRAJES SUPERIOR BRK 110, HERRAJES INFERIOR BRK 110, PUNTO DE CIERRE BRK 112A, CHAPA BRK 120, JALADERA TIPO H 90 CM, CRISTAL TEMPLADO 9 MM, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TIRAZO, CORTES, ARMADO, HABILITADO, COLOCACIÓN, FUNCIÓN, INSTALACIÓN, ELEVACIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO, FLETE A OBRA, ACARREOS VERTICALES HASTA 3 ER Y 4 TO PISO Y HORIZONTALES DENTRO DE LA OBRA HASTA SU LUGAR DE COLOCACIÓN, RETIROS DE SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00 TREINTA MIL CUARENTA Y SEIS Y UN PESOS 50/100 MON
86	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERIA A BASE DE ALUMINIO BLANCO DE 2" MARCA CURRUM SERIE BOLSA 2000 CANCEL FUGO, INCLUYE: CRISTAL CLARO MCA DVMEX DE 6 MM, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TORNILLERIA, HERRAJES, JALADERAS, VINIL, FELPA, SILICON Y SELLADORES, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	M2	34.00 DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 20/100 MON
		PRECIO UNITARIO CON LETRA	
		CON NUMERO	
		IMPORTE EN PESOS	
		\$5,633,248.52	
		\$30,571.50	
		\$61,143.00	
		\$72,802.84	
		\$2,141.26	
		\$133,985.51	
		\$5,773,194.48	

Activar Windo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	000158 Documento 16 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Concurso N° LO-50-GYR- 050GYR989-N-50- 2025 Fecha: 21 Mayo 2025 Página: 21 de 22
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos		

Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 220 HGO 251, HGO 202, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. F. No. 222 Telcua

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					Importe Acumulado de la Hoja Anterior	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NUMERO	

87 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

88 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

89 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

90 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

91 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

92 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

93 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

94 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

95 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

96 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

97 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

98 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

99 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

100 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

101 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

102 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

103 PUERTA DE TABLÓN FABRICADA A BASE DE BASTIDOR 192A 2.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 MON \$5,773,134.48 \$18,442.12 \$56,804.24

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO

PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 48 DE 82

Activar Window



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0T15

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		000159 Documento: 000159-18 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Concurso N° LO-50-079-00007988-4-50-2025 Fecha: 21/ago/2025 Página: 22 de 22		
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE Jefatura de Servicios Administrativos						
Cura: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 220 HGO 251, HGO 222, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 56, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca						
Cura	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NUMERO	
				Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		\$5,896,361.50

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO
\$5,896,361.50

IVA(16%)

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA
\$6,838,618.34

(*) SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 34/100 MDSN *)

	MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS PERSONA FÍSICA	Importe Parcial de esta Hoja:	\$0.00
		Importe Acumulado:	\$5,896,361.50

Activar Window



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ANEXO 2 (DOS) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PO		Jefatura de Servicios Administrativos		Cronograma N° LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025	
U.M.F. No 222 AUDITORIO Y AULAS DE ENSEÑANZA		PRELIMINARES		Fecha: 21 Mayo 2025	
Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca		ANEXO 20: PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO		Página: 1 de 15	
Clave	Descripción	DEL 01/08/2025	01/11/2025	01/12/2025	Total
AL 31/08/2025		30/09/2025	31/10/2025	31/12/2025	
1	TAPAL A BASE DE PANELES DE TABLARDOCA DE 13 MM. DE ESPESOR A UNA CARA, INCLUYE: POSTES, CAJALES DE LAMINA GALV. DE 34" CAL. 22, ATORNILLADO A CADA 30 CMS. SOBRE POSTES Y CAJALES, ACABADO LISO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	2,220,000 \$1,177.04 7.45% 11.13%	3,340,000 \$1,770.87 11.13%		36.00 \$15,506.00 100.00%
2	TAPAL A BASE TRIPALY DE 13 MM. DE ESPESOR A UNA CARA, INCLUYE: PÓLIMER, BARRILES, ATORNILLADO Y/O CLAVADO, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO.	1,870,000 \$845.49 7.38%	2,820,000 \$1,229.78 11.15%		24.30 \$11,031.08 100.00%
3	DESMONTAJE DE LUMINARIAS DIFERENTES MEDIDAS A UNA ALTURA DE HASTA 7.00 MTS. INCLUYE: ANCHOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	0,440,000 \$62.46 7.33%	0,580,000 \$86.52 11.33%		6.00 \$851.70 100.00%
4	DESMONTAJE DE FALSO PLAFOND MODULAR DE 6.01 X 0.81 MTS. A UNA ALTURA DE HASTA 7.00 MTS. INCLUYE: ANCHOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	3,000,000 \$502.38 7.41%	4,500,000 \$750.57 11.11%		48.50 \$6,782.13 100.00%
5	DESMONTAJE DE PASAMANOS DE ACERO INDEBILITABLE CON RECUPERACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABADO DENTRO HASTA 20 MTS DE DISTANCIA.	1,600,000 \$315.98 7.38%	2,500,000 \$478.64 11.18%		22.90 \$4,281.61 100.00%
6	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON RECUPERACION A UNA ALTURA DE HASTA 7.00 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, ANCHOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABADO DENTRO DE LA OBRA HASTA 20 MTS DE DISTANCIA.	4,300,000 \$903.93 7.40%	6,510,000 \$1,359.83 11.13%		58.50 \$12,212.46 100.00%
Importe en esta hoja		\$3,777.28	\$5,688.41	\$0.00	\$0.00
Acumulado hasta esta hoja		\$3,777.28	\$5,688.41	\$0.00	\$0.00
MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS		PERSONA FISICA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

Jefatura de Servicios Administrativos

Documento: ANEXO 20
PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO
Concurso N° LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025
Fecha: 21/ago/2025
Página: 2 de 15

Obras: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HOO 221, HQZ 194, HQZ 58, HGR 220 HQZ051, HGR 262, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 243, UMF 250, UMF 55, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025.
Partida 2.U.M.F. No. 222 Toluca

ANEXO 20. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO

Clave	Descripción	CIE		01/08/2025		01/08/2025		01/10/2025		01/12/2025		Total
		AL		31/08/2025		30/09/2025		30/11/2025		31/12/2025		
7	TALA DE ARBOL DE 7 A 20 CM. DE DIAMETRO Y DE 2 A 5 M DE ALTO, INCLUYE: DESCARGADO POR SECCIONES, DESRAMAR, CORTES, APILADO DE RAMAS Y TRONCOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO DENTRO HASTA 20 MTS DE DISTANCIA Y FUERA DE LA	0.290000	3.250000	0.410000	0.410000							4.00
		\$102.98	\$3,142.68	\$306.10	\$306.10							\$2,661.76
		7.25%	81.25%	11.50%	11.50%							100.00%
8	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO, MEDIDA EN SITIO, EJECUTANDO EN FORMA MANUAL USANDO MARRO, CINCEL Y CUÑA, INCLUYE: CORTE DE VARILLA, EN CASO NECESARIO, MANO DE OBRA REQUERIDA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1.070000	11.820000	1.620000	1.620000							14.51
		\$445.54	\$7,131.12	\$677.37	\$677.37							\$8,754.03
		7.37%	81.48%	11.16%	11.16%							100.00%
9	DEMOLICION DE LOSETA, MEDIDA EN SITIO, EJECUTANDO EN FORMA MANUAL USANDO MARRO, CINCEL Y CUÑA, INCLUYE: CORTE DE VARILLA, EN CASO NECESARIO, MANO DE OBRA REQUERIDA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	11.850000	130.370000	17.780000	17.780000							160.00
		\$1,681.87	\$18,580.41	\$2,523.52	\$2,523.52							\$22,708.80
		7.41%	81.48%	11.11%	11.11%							100.00%
10	CANCELACION DE SALIDAS HORARIAS DE AGUA FRIA Y CALENTE DE MUEBLES DE BAÑOS, WC, LAVABO, TARJA, REGADERA, INCLUYE: DEMOLICION EN MUÑO O RISO PARA DESOLUBIR LA TUBERIA, TAPON DE COBRE (13MM, 19 MM, 25 MM, 32 MM, 51 MM), CARGO DIRECTO POR EL CO	0.070000	0.810000	0.120000	0.120000							1.00
		\$61.52	\$711.84	\$195.46	\$195.46							\$878.82
		7.80%	81.00%	12.60%	12.60%							100.00%
11	ACARREOS VERTICALES DEL MATERIAL, PRODUCTO DE DEMOLICION, EXCAVACIONES, LIMPEZAS, DESMONTAJES, HASTA 7.0 MTS DE ALTURA CON MALACATE, INCLUYE: MANOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	0.460000	5.000000	5.310000	5.310000	1.860000	1.860000					17.32
		\$108.65	\$1,108.65	\$1,254.17	\$1,254.17	\$439.30	\$439.30					\$4,090.81
		2.65%	26.33%	30.65%	30.65%	10.74%	10.74%					100.00%
12	ACARREO HORIZONTAL EN CARRETELLA DE MATERIAL, PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICIONES, LIMPEZAS, DESMONTAJES POR ADOTAS HASTA PIE DE TOLVA Y/O HASTA 20 MTS DE DISTANCIA, CARGA A MANO, INCLUYE: TRIPLAY PARA PROTECCION DE IMPERMEABILIZANTE EN	0.460000	5.000000	5.310000	5.310000	1.860000	1.860000					17.32
		\$108.18	\$1,108.18	\$1,248.81	\$1,248.81	\$437.44	\$437.44					\$4,073.32
		2.65%	26.33%	30.60%	30.60%	10.74%	10.74%					100.00%
13	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL, PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE OBRA A TRADERO AUTORIZADO, CARGA CON MAQUINA, VOLUMEN MEDIDO EN CAMION, FUERA DE LA OBRA A TRIO AUTORIZADO, INCLUYE: UGO DE CAMION DE VOLTEO PARA EL TRASLADO DEL ESCOMERO, UMPH	0.460000	5.000000	5.310000	5.310000	2.070000	2.070000					17.32
		\$144.86	\$1,112.77	\$1,586.81	\$1,586.81	\$560.36	\$560.36					\$5,575.48
		2.60%	26.53%	36.25%	36.25%	11.95%	11.95%					100.00%
	Importe en esta hoja	\$2,943.60	\$32,516.58	\$8,102.34	\$8,102.34	\$3,637.71	\$3,637.71					\$1,543.09
	Acumulado hasta esta hoja	\$4,720.88	\$74,117.67	\$13,790.65	\$13,790.65	\$3,637.71	\$3,637.71					\$1,543.09

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS
PERSONA FISICA

Concurante: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Activar Window

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

000163 Documento: ANEXO 20: PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO Concurso N° LO-50-GYR- 000017989-N-50-2025 Fecha: 21/ago. 2025 Página: 3 de 15		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PO Jefatura de Servicios Administrativos		000163 Documento: ANEXO 20: PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO Concurso N° LO-50-GYR- 000017989-N-50-2025 Fecha: 21/ago. 2025 Página: 3 de 15	
Obras: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades H30 221, H32 194, H32 220 HGR251, HGR 252, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025. Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca		ANEXO 20: PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO		Total	
Clave	Descripción	DEL 01/08/2025	01/09/2025	01/11/2025	01/12/2025
AL 31/08/2025		30/09/2025	31/10/2025	30/11/2025	31/12/2025
REFUERZO DE ESTRUCTURA					
14	REFUERZO DE ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PERFILES IP, MONITEN Y PLACAS DE CONEXIÓN, EL P.U. INC.: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA Y UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO EN TALLER.	3,744,500,000	4,405,410,000		
		\$236,208.74	\$277,893.26		
		45.95%	54.05%		
15	MINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ACABADO CON ESMALTE ALKIDALCO, EL P.U. INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	101,080,000	118,320,000		
		\$2,796.86	\$3,290.52		
		45.95%	54.05%		
16	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ANCLAS A BASE DE REDONDO LISO DE DIÁMETRO IGUAL A 19MM(3/4") EL P.U. INCLUYE LIMPIEZA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	29,400,000	34,500,000		
		\$8,856.75	\$10,423.25		
		45.94%	54.06%		
HABILITACIÓN DE TECHUMBRE					
17	HABILITACIÓN DE LÁMINA GLAMET DE METECHO ESPESOR DE 275(4MM), PARA CUBIERTA, EL P.U. INC.: MATERIALES, MANO DE OBRA, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	34,600,000	66,000,000	34,600,000	
		\$122,235.62	\$234,326.71	\$122,306.77	
		25.53%	48.93%	25.54%	
18	HABILITACIÓN DE CANALÓN CON LÁMINA PINTRO CALIBRE 22 CON DESARROLLO MÁXIMO DE 310.90M, EL P.U. INC.: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HASTA 4 DOBLES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	1,700,000	3,420,000	1,800,000	
		\$1,901.88	\$3,654.37	\$1,923.36	
		25.53%	48.86%	25.71%	
19	HABILITACIÓN DE TABAJUNTAS, BOTAGUAS, REMATES, GÜTEROS Y ESQUINEROS A BASE DE LÁMINA LISA PINTRO CAL. 28 COLOR BLANCO FONDO GRIS Y HASTA 3' DE DESARROLLO, EL P.U. INC.: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HASTA 4 DOBLES Y ELEMENT	11,280,000	21,520,000	11,240,000	
		\$8,500.41	\$16,392.73	\$8,558.02	
		25.53%	48.93%	25.55%	
Importe en esta hoja		\$0.00	\$380,550.58	\$132,708.15	\$0.00
Acumulado hasta esta hoja		\$6,720.88	\$454,898.25	\$589,771.49	\$138,428.86
					\$1,543.00

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS
PERSONA FÍSICA

Concurante: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PO		Documento ANEXO 20 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO Concurso N° LO-50-GYR-050GYR989N-02-008 Fecha 21/ago/2025 Página 4 de 15	
Jefatura de Servicios Administrativos		Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025.			
Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca		ANEXO 20: PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO			
Clave	Descripción	DEL 01/08/2025 AL 31/08/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	Total
20	REHABILITACIÓN DE BOQUILLAS DE LAMINA LISA PINTO 8" DE DIAMETRO PARA B.A.P. EL P.U. INC.- MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SELLAJO, REMACHADO Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	966.290000 \$294.60 25.50%	3.174.970000 \$599.31 48.50%	9.520000 \$599.37 25.00%	2.00 \$1,152.28 100.00%
21	REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA-BASTIDORES PARA CURCOK	966.290000 \$104.842.46 14.89%	3.174.970000 \$344.484.24 48.94%	2.346.740000 \$254.621.30 38.17%	6.488.00 \$703.948.00 100.00%
22	REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA-BASTIDORES PARA CURCOK	966.290000 \$26.737.24 14.89%	3.174.970000 \$87.851.42 48.94%	2.346.740000 \$64.934.30 38.17%	6.488.00 \$179.522.96 100.00%
23	REHABILITACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA	796.980000 \$59.273.50 14.89%	2.618.650000 \$165.184.44 48.94%	1.935.530000 \$122.083.20 38.17%	5,351.16 \$337.553.17 100.00%
24	REHABILITACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA	796.980000 \$22.563.14 14.89%	2.618.650000 \$72.458.05 48.94%	1.935.530000 \$53.556.11 38.17%	5,351.16 \$148.966.60 100.00%
25	REHABILITACIÓN Y FABRICACIÓN DE ANCLAS A BASE DE REDONDO LISO DE DIAMETRO IGUAL A (10MM/3/4") EL P.U. INCLUYE LIMPIEZA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	7.140000 \$2.150.50 14.88%	23.405000 \$7.073.35 48.92%	17.380000 \$5.235.73 38.21%	48.00 \$14.460.00 100.00%
LAMINA LOGO CERO		\$0.00	\$677.811.81	\$508.241.04	\$0.00
Importe en esta hoja		\$0.00	\$677.811.81	\$508.241.04	\$0.00
Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	\$1,237,383.30	\$677,186.10	\$1,543.59

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS
PERSONA FISICA

Activar Window

Concursante: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PO

Jefatura de Servicios Administrativos

Obra: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 58, HGO 220 HGO 251, HGO 252, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 243, UMF 250, UMF 55, UMF 61, pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025.

Partida 2 U. M. F. No. 222 Toluca

ANEXO 20. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO

Clave	Descripción	01/01/2025		01/10/2025		01/12/2025		Total	
		AL		30/09/2025		30/11/2025		31/12/2025	
26	HABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE LAMINA LOSACERO CAL. 22. INCLUYE: CONECTORES DE CORTANTE A BASE DE CANAL DE 3" (76mm± 10 Agm) O TORNILLO A-25 DE DIÁMETRO IGUAL A 19MM O PERNOZ NELSON DE (1935mm) 3/4"x3-10", COLOCADOS A CADA 60 CM. MATERIALES, MANO O	44.490000	46.900000	18.740000	110.00				
		\$90,672.77	\$98,602.92	\$39,483.31	\$271,759.00				
		40.42%	43.55%	17.84%	100.00%				
27	CONCRETO PRIMERIZADO PC-200 KG/CM2. RESISTENCIA NORMAL. CON TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, ACARRIO EN SU CASO, VACIADO CON BOMBA PLUMA, VIBRADO, CURADO CON AGUA, ARTESA Y DESPERDICIOS. ELEVACIÓN A CUALQUIER NIVEL (U)	4.580000	6.080000	3.360000	14.00				
		\$12,320.10	\$16,440.14	\$9,085.34	\$37,845.58				
		32.57%	43.43%	24.00%	100.00%				
28	MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 - 18/16. DE ALAMBRE DE ACERO ESTRADO EN FRIO. FY=5000 KG/CM2. EN ESTRUCTURA. INCLUYE SUMINISTRO, TENDIDO, CORTE, TRASLAPES, SILETAS, ALAMBRE, DESPERDICIO, FLETES, ACARRIO Y ELEVACIÓN A CUALQUIER NIVEL (U.C.)	46.950000	52.860000	34.460000	144.00				
		\$4,187.80	\$5,587.07	\$3,080.17	\$13,875.04				
		32.56%	43.47%	23.97%	100.00%				
29	HABILITACIÓN MURO DE BLOQUE DE CONCRETO DE 15X20X40 CM. TIPO INTERMEDIO DE 15 CM. DE ESPESOR. ACABADO APARENTE LUNA CARA. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. INCLUYE: MATERIALES, REFUEZO DE ACUERDO A PROYECTO EJECUTIVO CON CASTILLOS AHOGA	14.670000	16.560000	10.770000	45.00				
		\$5,967.98	\$7,987.30	\$4,403.42	\$18,358.70				
		32.56%	43.47%	23.97%	100.00%				
30	APLANADO REPELLADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 DE PROPORCIÓN. CON ESPESOR DE 8.02 M. A PLOMO Y REGLA, REMATES Y BOQUILLAS. INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y ELEVACIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO, FLETE A OBRA, SEC	29.340000	36.130000	21.530000	90.00				
		\$10,872.13	\$13,432.94	\$7,391.00	\$30,696.10				
		32.56%	43.48%	23.96%	100.00%				
31	MORTERO PLÁSTICO EN MUROS INTERIORES SOBRE ACABADO DE CEMENTO APARENTE HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. INCLUYE: LIMPIEZA DE MURO, APLICACIÓN DE DOS MANOS DE MORTERO PLÁSTICO MALLA 335-600, APLICADA CON LLANA METÁLICA, LUADO DE MURO CON U	28.340000	38.130000	21.530000	90.00				
		\$28,100.29	\$38,810.31	\$21,354.10	\$89,264.70				
		32.56%	43.48%	23.96%	100.00%				

Importe en esta hoja
Acumulado hasta esta hoja

\$0.00 \$155,371.07 \$180,886.08 \$34,707.57
\$0.00 \$1,392,754.37 \$919,047.58 \$54,340.40

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS
PERSONA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE		Jefatura de Servicios Administrativos		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO		CONVENIO	
---	--	---	--	--	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PO

Instituto de Servicios Administrativos

Cons. Proyecto estratégico de Organización de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 98, HGO 230 HGO 231, HGO 262, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 58, UMF 61, perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Para el ejercicio fiscal 2025.
Punto 2 U. M. F. No. 222 Toluca

París 2 U.M.F. No. 222 Toluca

CONSERVED NUCLEOTIDE SEQUENCES OF ORF1

Clave	Descripción	01/01/2025	01/06/2025	01/09/2025	01/11/2025	01/12/2025	Total
AL	AL	31/08/2025	30/09/2025	31/10/2025	30/11/2025	31/12/2025	
308	APUNTAO DE MEZCLA DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 EN MUROS Y PLAFONES CON 3.5 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO, INCLUYE MATERIALES, PLOMO, MINEL, REGLA, PICADO, RECORTES, ANDAMIOS, ACAPREOS Y DESPERDICIOS, COLOCACION A CUALQUIER NIVEL (M.C.T.T.)						
309	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE FALSO PLAFON MODULAR DE 60 X 60 DE LA MARCA PANEL REY, COLOR BLANCO, SUSPENSION DOWN 08" CENTROTETE COLOR BLANCO, INCLUYE FLETE, ELEVACIONES, DESPERDICIO, ACABADO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, C						
40	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE FALSO PLAFON DE TABLARRACA DE ACUERDO A PROTECTOR, INCLUYE FLETE, ELEVACIONES, DESPERDICIO, ACABADO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTES, NIVELACION, LIMPEZA Y RETIRO DE SOBRIANTE FUERA DE OBRA						
41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AISLANTE TERMO ACUSTICO DE ACUERDO A PROTECTOR, INCLUYE FLETE, ELEVACIONES, DESPERDICIO, ACABADO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTES, NIVELACION, LIMPEZA Y RETIRO DE SOBRIANTE FUERA DE OBRA, HERRIA						
42	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA ANTIBACTERIAL EN MUROS Y PLAFONES A BASE AGUA COLOR BLANCO O SIMILAR MARCA COMEX VINIMEX 100% LAVABLE, CALIDAD PREMIUM O EQUIVALENTE, INCLUYE: SELLADOR, BROCHAS, RODILLOS, PLASTICO PARA PROTECCION						
43	INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA						
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA SANITARIA DE 100 MM Y 50 MM CON MATERIAL PVC, CORTES, CODOS, ACARRIOS, TEES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ERECCION.						

INSTITALACION MEDICAL Y SANITARIA

4) SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA SANITARIA DE 100 MM Y 50 MM CON MATERIAL PVC, CORTES, CODOS, ACABADOS, TEES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Importa en esta hoja
Acumulado hasta esta hoja

\$0.00	\$78,029.57	\$198,037.28	\$144,383.09	\$42,583.77
\$4,720.38	\$653,004.40	\$2,015,243.28	\$1,364,150.71	\$252,927.58

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS
PERSONA FÍSICA

Consultante: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

By definition, a *WAF* is a



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

DEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO		ANEXO 20: PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PO		DEL		AL	
Defatura de Servicios Administrativos		01/01/2025		31/12/2025	
Clave		Descripción		Total	
50		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINIFORNIO IDEAL STANDARD MODELO		01/11/2025	
51		MACARRA COLOR BLANCO, INCLUYE: LLAVE PARA MINGUITORIO CON		30/11/2025	
52		LAVE TEMPORIZADORA, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA,		31/12/2025	
53		INSTALACIÓN Y PRUEBAS		01/11/2025	
54		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE WC TAJA Y TANQUE AMERICAN		30/11/2025	
55		STANDARD O SIMILAR S.M.A. POR EL INSTITUTO, INCLUYE: HERRAJES,		31/12/2025	
56		CORLEX, LLAVERO ANGULAR, CONECTORES, CONEXIONES, CARGO DIRECTO		01/11/2025	
		POR EL COSTO DE LOS MATERIALES MANO DE OBRA QUE INTERVENGIAN,		30/11/2025	
		LAVASO OVALYN DE BAJO CUBIERTA, MICHOMANDO HELVEX TV-122 O		01/11/2025	
		SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS, S.M.A. POR EL INSTITUTO, INCLUYE:		30/11/2025	
		MANGUERAS CON LLAVERO ANGULAR, CESPOL, EMPAQUES,		31/12/2025	
		CONTRACANASTA (EN CASO DE SER REQUERIDO), CINTA TEFLON, SELLADO		01/11/2025	
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE MARIMOL PARA 2		30/11/2025	
		OVALINES, DE ACUERDO A PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE: BASTIDOR		31/12/2025	
		DE PERFILES METÁLICOS PARA SOPORTAR CUBIERTA, MATERIALES,		01/11/2025	
		MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, TRANZOS, CORTES, BOCADOS, ADESIVOS		30/11/2025	
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISFRAZADOR DE ABS PARA JABÓN Y DEL		31/12/2025	
		ANTIBACTERIAL DE LA MARCA JOFEL, INCLUYE: FUERCIÓN, MATERIALES,		01/11/2025	
		MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA		30/11/2025	
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE ABS PARA PAPEL		01/11/2025	
		HIGIÉNICO DE LA MARCA JOFEL, INCLUYE: FUERCIÓN, MATERIALES,		30/11/2025	
		MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA		31/12/2025	
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE ABS PARA TOALLA		01/11/2025	
		INTERDOLADA DE LA MARCA JOFEL, INCLUYE: FUERCIÓN, MATERIALES,		30/11/2025	
		MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA		31/12/2025	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	
		Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	
		Importe en esta hoja		\$0.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE		Concurso N° LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025	
Jefatura de Servicios Administrativos		Fecha 25 de Mayo 2025	
Página 18 de 15		000170	
Corte		ANEXO 20. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO	
Descripción		Total	
DEL 01/01/2025		01/01/2025	
AL 31/03/2025		31/03/2025	
58		4.00	
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO DE 60 X 40 CM. Y HASTA 30 CM DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE ALUMINO BLANCO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		\$20,520.89	
59		\$7,284.88	
REGISTRO DE 60 X 40 CM. Y HASTA 30 CM DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7X14X28 CM. (NOMINALES) DE 14 CM DE ESPESOR, APLANADO Y PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, PLANTILLA DE CONCRETO F2 = 100 KG/CM2, RESISTENCIA NO		14200000	
60		2.580000	
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC HIDRÁULICO CEMENTAR 150MM PARA BAJADA PLUVIAL, HASTA CONEXIÓN A REGISTRO PLANTA BAJA, INCLUYE CONEXIONES CODOOS Y 90° CORPES PEGAMENTOS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENGAN, FLETE		64.50%	
61		35.50%	
62		100.00%	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA		100.00%	
60		35.00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA DE CONTACTO DOBLE, INCLUYE: ALIMENTACIÓN DESDE TABLERO DE ZONA, CABLE THW CAL 10, CABLE DESNUDO CAL 12, TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" Y 1/2", CAJAS REGISTRO DE 100X100, SOPORTERÍA, TAPAS, SOBRETAPAS		\$24,822.50	
61		100.00%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO, INCLUYE: ALIMENTACIÓN DESDE TABLERO DE ZONA, CABLE THW CAL 12, CABLE DESNUDO CAL 12, TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" Y 1/2", CAJAS REGISTRO DE 100X100, SOPORTERÍA, TAPAS, SOBRETAPAS, H		48.00	
62		\$28,898.84	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO ELÉCTRICO DE APAGADOR BENCILLO, INCLUYE: TALPA DE UNA A DOS VENTANAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN		100.00%	
60		12.00	
61		\$4,085.00	
62		100.00%	

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS
PERSONA FÍSICA

Concurante: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

000170

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

000171 Documento ANEXO 20		PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENDIDO		Concurso N° LO-00-GYR-050GYR989-N-50-2025		Fecha 21/ago/2025		Página 11 de 18	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PO		Jefatura de Servicios Administrativos					
Clave		Descripción		CUEL		AL		Total	
		ANEXO 20. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENDIDO		01/08/2025		31/08/2025		01/12/2025	
				01/10/2025		30/11/2025		31/12/2025	
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO ELÉCTRICO DE CONTACTO DUPLEX, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	0.850000	16.710000	15.440000				36.00	
		\$311.05	\$7,212.58	\$5,550.11				\$13,173.66	
		2.36%	54.75%	42.88%				100.00%	
64	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA TIPO LED DE SOBREPONER DE 80 X 80 LUZ DE DÍA, INCLUYE: MATERIAL PARA CONEXIONES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	0.380000	8.750000	6.860000				15.00	
		\$934.05	\$21,532.34	\$16,862.09				\$39,328.48	
		2.38%	54.75%	42.88%				100.00%	
65	MANTENIMIENTO INTEGRAL INCLUYE, EN CASO DE SER NECESARIO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO MODOCO-48B11, 3 FASES, 230 VOLTS, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPS Y ZAPATAS PARA NEUTRO Y TIERRA MARCA SQUARE-O, INCLUY	0.020000	0.540000	0.440000				1.00	
		\$1,079.40	\$26,140.35	\$23,748.89				\$53,874.73	
		2.00%	54.00%	44.00%				100.00%	
66	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE 32 MM CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CORTE, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, COLOCACIÓN, GUÍA DE ALUM	0.830000	16.100000	15.010000				35.00	
		\$233.35	\$6,541.03	\$5,124.27				\$11,348.65	
		2.37%	54.74%	42.89%				100.00%	
67	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE THW, MARCA CONUMEX O VAMON CAL 2 AWG THW 2 AWG THW, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE, MARCAR Y PRO	3.600000	87.610000	68.500000				160.00	
		\$1,096.26	\$28,274.61	\$19,787.53				\$48,158.40	
		1.38%	54.76%	42.87%				100.00%	
68	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO 1-LINE MARCA SQUARE-O, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA, CONEXIÓN ELÉCTRICA Y PRU	0.040000	1.000000	0.870000				2.00	
		\$882.71	\$7,254.30	\$5,790.13				\$13,310.64	
		2.00%	54.50%	43.50%				100.00%	
VOZ Y DATOS									

Importe en esta hoja \$0.00 \$3,970.41 \$94,901.31 \$75,953.02 \$0.00

Acumulado hasta esta hoja \$4,720.86 \$98,226.14 \$2,167,104.00 \$1,578,185.60 \$304,209.35

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS
PERSONA FÍSICA

Concursante MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

000172 Documento ANEXO 20		PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Concurso N° LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 Fecha 27 Mayo 2025 Página 12 de 15	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PO	
Jefatura de Servicios Administrativos		Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025.	
Clave		ANEXO 20: PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO	
Descripción		Total	
60		Total	
MANTENIMIENTO INTEGRAL, INCLUYE DE SER NECESARIO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALON DE VOZ Y DATOS. INCLUYE: CABLE UTP CAT. 6, TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" Y 1/2", CALAS REGISTRO DE 100X100, SOPORTERÍA, TAPAS, TAPA JACK RJ45, SOBRETAPAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (V.C.T.T.)		01/10/2025	01/10/2025
70		01/10/2025	01/10/2025
SOPORTERÍA		01/10/2025	01/10/2025
FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOPORTE METÁLICO COLGANTEADO A BASE DE VARILLA ROSCADA DE 1/4 EN LONGITUD DE 0.3 A 0.5 M SEGUN DESARROLLO DE ESTRUCTURA DE MATE Y ABRAZADERA TIPO PERA A TUBO. INCLUYE: TUBERÍAS Y CONTRATUBERÍAS PARA FLUJACIÓN, ARANDELAS, CA		01/10/2025	01/10/2025
71		01/10/2025	01/10/2025
SISTEMA DE SONIDO Y VIDEO		01/10/2025	01/10/2025
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BAPLES MARCA YAMAHA CBR11-NC 300 WATTS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANTES FUE		01/10/2025	01/10/2025
72		01/10/2025	01/10/2025
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CONSOLA AMPLIFICADOR MARCA YAMAHA MA120 MEZCLADOR CONMUTABLE CLASE D, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		01/10/2025	01/10/2025
73		01/10/2025	01/10/2025
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MICROFONO INALÁMBRICO SHURE MODELO BRC800CS-111, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (V.C.T.T.)		01/10/2025	01/10/2025
74		01/10/2025	01/10/2025
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MICROFONO INALÁMBRICO SHURE BLX, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (V.C.T.T.)		01/10/2025	01/10/2025
Importe en este hoja		\$0.00	\$0.00
Acumulado hasta esta hoja		\$0.00	\$0.00

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS
PERSONA FÍSICA

Activar Windows

Concurante: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO

PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 61 DE 82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PO		Jefatura de Servicios Administrativos		Documento: 000174		PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENDO		Concurso N° LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025		Fecha: 21/ago/2025		Página: 14 de 15	
Clave		Descripción		ANEXO NO. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENDO		DEL		AL		Total					
82		HABILITACIÓN INTEGRAL DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, TIPO CASSET DE 3 TON, INCLUYE: TUBERÍA DE CU PARA GAS DE 3/4 Y 1/2 CON ABLAMIENTO TÉCNICO, DESQUES DE DRENAJE PARALLOS CONDENSADOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES PUERA DE OBRA, E		1.670000		2.790000		1.540000		6.00		1.92.013.48		100.00%	
83		HABILITACIÓN INTEGRAL DE EQUIPO DE EXTRACTOR DE AIRE EN AREA DE BAÑOS DE 26.5 X 14.5 CM BLANCO CON COMPUERTA ANTIRRETORNO DE LA MARCA DELTA SERIE SLIMO SIMILAR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO		0.500000		0.930000		0.520000		2.00		97.431.14		100.00%	
84		REHABILITACIÓN INTEGRAL DE DETECTOR DE HUMO MARCA FIRST ALERT MODELO HH46H, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		0.550000		0.930000		0.520000		2.00		52.281.08		100.00%	
85		CANCELERIA Y PUERTAS		0.460000		0.880000		0.580000		2.00		961.143.00		100.00%	
86		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE CRISTAL, TEMPLADO DE 1.79 M X 2.19 M DE ALTURA Y MARCO DE ALUMINIO COLOR BLANCO DE 4" X 1 3/4" INCLUYE: MATERIALES, BISAGRAS HIDRÁULICA AEREA 120 KG MOD. BNC385, HERRAJES SUPERIOR BRK 110, HERRAJES INFERIOR BRK 116, PU		14.062.89		26.902.92		20.177.19		61.143.00		961.143.00		100.00%	
87		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERIA A BASE DE ALUMINIO BLANCO DE 2" MARCA CLIPSUM SERIE BOLSA 2000 CANCEL FLUID, INCLUYE: CRISTAL CLARO MCA DIMEX DE 6 MM., MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TORNILLERIA, HERRAJES, JALADERAS, VINIL, FEL		7.840000		15.030000		11.130000		34.00		972.832.84		100.00%	
		PUERTA DE TAMBOR FABRICADA A BASE DE BASTIDOR CON MADERA DE PINO DE PRIMERA, Y TABLON 1 1/2" X 2", CUBIERTA DE TRIBLAY DE PINO DE PRIMERA DE 6 MM POR AMBAS CARAS ACABADO CON PLASTICO LAMINADO RALPH WILSON, CHAPA Y BISAGRAS MARCA PHILIPS DE PINO C		0.480000		0.880000		0.580000		2.00		972.832.84		100.00%	

Importe en este hoja
Acumulado hasta este hoja

\$0.00 \$26,333.75 \$128,848.40 \$142,333.64 \$48,241.97
\$6,720.68 \$1,060,059.89 \$2,478,254.91 \$1,911,006.97 \$416,238.96

Concediente: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS
PERSONA FISICA

Activar Wind

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

*PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y CSM0115

Actuarial Wind

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PO Secretaría de Servicios Administrativos	Documento ANEXO 20 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO Concurso N° LO-00-0176 Fecha 21 Mayo 2025 Páginas 15 de 15
---	--	--

Clave

Descripción

01/08/2025

31/08/2025

01/10/2025

30/11/2025

31/12/2025

Total

REFUERZO DE MADERA DE 4" X 12" PARA RECIBIR VENTANA DE ALUMINIO, PUERTA Y O CORTINAS ANTIBACTERIALES, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENDAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OB SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANIPAROS PORCELANIZADA ANTIDIFUSIÓN CONSTRUIDAS CON UN BASTIDOR TUBULAR GALVANIZADO DE 3/4" CON UN ALMA DE CARTON HONEY COMB PARA AMORTIGUAR EL RUIDO Y OBTENER DUREZA, EN SU PERFIL PERIMETRAL SE COLOCARÁN	20.00 \$3,484.86 100.00% 15.84 \$75,798.20 100.00%
---	---

Importe del reporte Importes acumulados del reporte Porcentaje del reporte Porcentajes acumulados del reporte	\$8,720.88 \$8,720.88 0.11% 0.11%
---	---

Importe en esta hoja Acumulado hasta esta hoja	\$0.00 \$0,720.88
--	---------------------------------

Importe en esta hoja Acumulado hasta esta hoja	\$0.00 \$1,022,712.22
--	-------------------------------------

Importe en esta hoja Acumulado hasta esta hoja	\$27,941.60 \$1,050,778.57
--	--

Importe en esta hoja Acumulado hasta esta hoja	\$0.00 \$410,238.09
--	-----------------------------------

ANEXO 20. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO

01/08/2025

31/08/2025

01/10/2025

30/11/2025

31/12/2025

Total

REFUERZO DE MADERA DE 4" X 12" PARA RECIBIR VENTANA DE ALUMINIO, PUERTA Y O CORTINAS ANTIBACTERIALES, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENDAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OB SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANIPAROS PORCELANIZADA ANTIDIFUSIÓN CONSTRUIDAS CON UN BASTIDOR TUBULAR GALVANIZADO DE 3/4" CON UN ALMA DE CARTON HONEY COMB PARA AMORTIGUAR EL RUIDO Y OBTENER DUREZA, EN SU PERFIL PERIMETRAL SE COLOCARÁN	4.610000 \$2,186.30 23.05% 44.20% 32.75% 6.550000 \$3,100.21 32.75% 5.190000 \$24,835.39 32.77% \$1,030,778.57 \$5,860,361.50 6.80% 100.00%
---	--

ANEXO 20. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO

01/08/2025

31/08/2025

01/10/2025

30/11/2025

31/12/2025

Total

REFUERZO DE MADERA DE 4" X 12" PARA RECIBIR VENTANA DE ALUMINIO, PUERTA Y O CORTINAS ANTIBACTERIALES, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENDAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OB SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANIPAROS PORCELANIZADA ANTIDIFUSIÓN CONSTRUIDAS CON UN BASTIDOR TUBULAR GALVANIZADO DE 3/4" CON UN ALMA DE CARTON HONEY COMB PARA AMORTIGUAR EL RUIDO Y OBTENER DUREZA, EN SU PERFIL PERIMETRAL SE COLOCARÁN	4.610000 \$2,186.30 23.05% 44.20% 32.75% 6.550000 \$3,100.21 32.75% 5.190000 \$24,835.39 32.77% \$1,030,778.57 \$5,860,361.50 6.80% 100.00%
---	--

ANEXO 20. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO

01/08/2025

31/08/2025

01/10/2025

30/11/2025

31/12/2025

Total

REFUERZO DE MADERA DE 4" X 12" PARA RECIBIR VENTANA DE ALUMINIO, PUERTA Y O CORTINAS ANTIBACTERIALES, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENDAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OB SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANIPAROS PORCELANIZADA ANTIDIFUSIÓN CONSTRUIDAS CON UN BASTIDOR TUBULAR GALVANIZADO DE 3/4" CON UN ALMA DE CARTON HONEY COMB PARA AMORTIGUAR EL RUIDO Y OBTENER DUREZA, EN SU PERFIL PERIMETRAL SE COLOCARÁN	4.610000 \$2,186.30 23.05% 44.20% 32.75% 6.550000 \$3,100.21 32.75% 5.190000 \$24,835.39 32.77% \$1,030,778.57 \$5,860,361.50 6.80% 100.00%
---	--

ANEXO 20. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO

01/08/2025

31/08/2025

01/10/2025

30/11/2025

31/12/2025

Total

REFUERZO DE MADERA DE 4" X 12" PARA RECIBIR VENTANA DE ALUMINIO, PUERTA Y O CORTINAS ANTIBACTERIALES, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENDAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OB SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANIPAROS PORCELANIZADA ANTIDIFUSIÓN CONSTRUIDAS CON UN BASTIDOR TUBULAR GALVANIZADO DE 3/4" CON UN ALMA DE CARTON HONEY COMB PARA AMORTIGUAR EL RUIDO Y OBTENER DUREZA, EN SU PERFIL PERIMETRAL SE COLOCARÁN	4.610000 \$2,186.30 23.05% 44.20% 32.75% 6.550000 \$3,100.21 32.75% 5.190000 \$24,835.39 32.77% \$1,030,778.57 \$5,860,3
---	---

Coordinador: MAYTELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ANEXO 3 (TRES)

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

CURP: 3006200802008

☐ Ordenes de Inversión

☒ Ordenes de Gasto

dependencia Solicitante:

18 Estado de México Zona Poniente

180001 Oficina del DGAS EDO MEX PYE

180001 Dependencias y Area Grupos

Unidad:

JSA Adquisición CX No. 180011301007/054754/0002 realizado el 17 de julio de 2025 Residencia
Módulo Finanzas, R. Mex

Unidad Ejecutora:

18000000

UF Compras (en pesos):

9 88,480,874.00

Ente: 01001002

SERV. SUB. MANT. Y CONS. MATER

Unidad de Información: 181301

Centro de Gasto: 140001

CG: 3810001

DETALLE DE LA PRESUPUESTA:

FEV	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de conformidad de reservas presupuestarias se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 145 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIMSS), y el numeral 7.6.6.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el diseño y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y su validez se basa en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costo, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

JOSE TRINIDAD ROMAS OLAMEDO

JOSE TRINIDAD ROMAS OLAMEDO

2025 MES AGO

DICTAMENADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 88,480,874.00

Cve: 0170-009-001

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

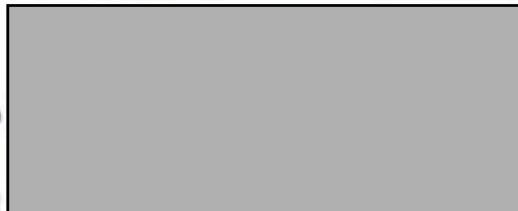
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ANEXO 4 (CUATRO) FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS920731477
Avenida Periférico Sur Número 4828,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900



PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 28 de Agosto de 2025

Motivante: Emisión

Fiado: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 30° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye Sadora

A Favor de INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AFIANZADORA:

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO LA ASEGURADORA.

DESIGNACIÓN SOCIAL: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO LA "ASEGURADORA".

DOMICILIO: AV. PERIFÉRICO SUR NÚMERO 4828, INTERIOR PISO 9, COL. PARQUE DEL PEDREGAL, MÉXICO C.P. 14010, ALCALDÍA TIALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: SE-CDG-22208/39056 DEL 18 DE JUNIO DE 2019.

BENEFICIARIA:

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N. ESQ. M. HIDALGO, C.P. 38000 COLONIA, CENTRO TOLUCA, MÉXICO.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": edgar.rodriguez@imss.com.mx

FIADO (S): MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

NOMBRE O DESIGNACIÓN SOCIAL: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015".

ER 3V-DL4M6CV V.1

Página: 1 de 8

Se testafOLIO, SELLO,QR,LÍNEA DE VALIDACIÓN, NÚMERO DE POLIZA, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículos 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050CYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS820731477
Avenida Peñíscolo Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alameda Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3990

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 28 de Agosto de 2025

Moneda: MXN

Movimiento: Emisión

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RFC: 8088781019880

DOMICILIO: CALLE RICARDO ARENALES, NO. 63, ADOLOFO PRIETO SECTOR 2, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO, C.P. 67120.

DATOS DE LA PÓLIZA:

Monto Afianzado: \$589,536.15 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.)

MONEDA: NACIONAL.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2025.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE PAGARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": C5M0115 Y NO. CONTRATO COMPRAS MX 050CYR989N5025-02-00.

OBJETO: "PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UMF. 222 (PARTIDA 02), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

ER XV-06-MD00V.1

Se testafOLIO, SELLO,QR,LÍNEA DE VALIDACIÓN, NÚMERO DE PÓLIZA, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículos 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-CYR-050CYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050CYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AA820731477
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alameda Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3000

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 28 de Agosto de 2025

Movimiento: Emisión

Fiado: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye Sadora:

A Favor de INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Monto del Contrato: \$5,995,361.50 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)

Moneda: NACIONAL.

Fecha de Suscripción: 11 de SEPTIEMBRE DE 2025.

TIPO: OBRA PÚBLICA.

Obligación Contractual para la Garantía de Cumplimiento: INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

Procedimiento al que se sujetará la presente Póliza de Fianza para hacerla efectiva: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

Competencia y Jurisdicción: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIANCO Y CUALQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE TOLOCA, ESTADO DE MÉXICO REMITIENDO AL FUERO QUE PUEDERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN II Y 49, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 98 DE SU REGLAMENTO.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [WWW.AMIG.080.MX](http://www.amig.080.mx)

Nombre del Representante de la Aseguradora: GERARDO LOSANO DE LEÓN.

Primera.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO SEAN EL PORCENTAJE DE APLIACIÓN INDICADO

ER XV-06-MMOXV.1

Se testa FOLIO, SELLO, QR, LINEA DE VALIDACION, NUMERO DE POLIZA, por considerarse informaci- n confidencial de personas f- sicas identificadas e identificables, cuya difusi- n puede afectar a su esfera jur- dica. lo anterior, de conformidad con el art- culos 115 p- rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci- n p- blica.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-CYR-050CYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 68 DE 82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpán, Ciudad de México
Teléfono: (56) 5447-3900

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 28 de Agosto de 2025

Movimiento: Emisión

Fiado: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 30° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fadora:

A Favor de INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES \$589,536.15 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.), QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, Y DENADA SER EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LOPEFM. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER COSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTienda QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO, SIN OMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, ASEGURADORA ASERTA, S.A., DE C.V., PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE RECURRIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA.- VIGENCIA.

ERLXV-00-AMDOX V.1

Se testafOLIO, SELLO,QR,LINEA DE VALIDACION, NUMERO DE POLIZA, por considerarse informaci n confidencial de personas f sicas identificadas e identificables, cuya difusi n puede afectar a su esfera jur dica. lo anterior, de conformidad con el art 2 culos 115 p srafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci n p blica.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 69 DE 82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS820731477
Avenida Periférico Sur Número 4626,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 28 de Agosto de 2025

Movimiento: Emisión

Fiado: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 1º y 36º de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye Sadora:

A Favor de INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASI MISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PROMUEVA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROQUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL PLAZO DARÁ AVISO A ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGE PRORROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL PLAZO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTienda NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU RECLAMAMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADOS Y EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A

ER XV-IX-MXXV V.1

Se testafOLIO, SELLO,QR,LINEA DE VALIDACION, NUMERO DE POLIZA, por considerarse informaci-n confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusi-n puede afectar a su esfera jurádica. lo anterior, de conformidad con el artºculos 115 pºrrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci-n pºblica.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2).
PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 70 DE 82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9267314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcatla Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3500

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 28 de Agosto de 2025

Moneda: M004

Movimiento: Emisión

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIO DE DEFENSA LEGALES NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EXHIBA ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA.- SUBJUDICACIÓN.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR HORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJUDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL CORRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FINJE.

OCTAVA.- CONFIANZAMIENTO O YUTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL CONFIANZAMIENTO O YUTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

EN XV-IX-2025 V.1

Se testa FOLIO, SELLO, QR, LINEA DE VALIDACION, NUMERO DE POLIZA, por considerarse informac-i n confidencial de personas f-sicas identificadas e identificables, cuya difusi- n puede afectar a su esfera jur- dica. lo anterior, de conformidad con el art- culos 115 p- rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informac-i n p- blica.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS829731477
Avenida Panfónico Sur Número 4629,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpán, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3800

POLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 26 de Agosto de 2025

Movimiento: Emisión

Fiado: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 35° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU RESPONSABILIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DEBERES Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DEBERES Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 179, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EMPLEA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

=FIN DE TEXTO=

ER XV-06-MMOCV.1

Página: 7 de 8

Se testa FOLIO, SELLO, QR, LINEA DE VALIDACION, NUMERO DE POLIZA, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222. (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 72 DE 82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al cual que los endoso debiendo constar, en su caso, indicaciones que administrativamente sean la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 184 LISF).
- 2.- En caso de FIDUCIARIA DE CONTRATO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al otorgar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comparecer por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor (Art. 185 LISF).
- 3.- Se PRESUMEN LA EXTINCIÓN DE OBLIGACIÓN como fianza cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario (Art. 186 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorgan o se celebran, serán mercantiles para todos los efectos que interesen, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIDUCIARIAS, CONTRAFIDUCIARIAS u OBLIGADOS SOLIDARIOS, salvo de lo que la ley disponga. (Art. 187 LISF).
- 5.- La fianza sujeta en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el fondo de la misma se señale lo contrario, tales pólizas no garantizan el pago de frutos de créditos, como tasas de cambio y pagados, ni el pago de préstamos que deban satisfacerse al dinero. Esta fianza no será efectiva, si se garantizan préstamos de dinero, mudos, financieros en numerario o en especie, sean o no en efectivo, negociados o no por cualquier otra persona o institución autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no paga de los beneficios de crédito y acciones y deberá ser requerido en los términos que establece la LISF (Art. 188 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA, se extingue en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO, cuando el FIDUCIARIO, principal o suplente, cumpliere la obligación asegurada en el cumplimiento, previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF); 7.2 La resolución de la obligación principal asegurada extingue la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para la novación y para garantizar con la fianza la obligación novada (Art. 229 y 231 del Código Civil Federal, en adelante CCF); 7.3 La quita o pago parcial de la obligación asegurada extingue la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal asegurada queda sujeta a nuevas condiciones o condiciones (Art. 284 del CCF); La ASEGURADORA tendrá derecho, a reponer todos los excedentes que le sean debidos a la obligación principal, incluyendo los intereses de fianza de la fianza; 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo establecido en el Art. 174 LISF y restará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se restituye dentro del plazo señalado para tal efecto; 7.5 Prescribir la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que extinga la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art. 175 LISF) para extinguiéndose la prescripción dentro de tres meses por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 176 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguno de sus sucursales o oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o del ASEGURADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se otorgó y exhibiendo: lista de reclamantes, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, lista de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIDUCIARIO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para dar y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.) Descripción del cumplimiento de la obligación garantizada que motive la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte, para completar lo debido y el importe reclamado como sueldo principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (Código Único de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.3, Párr. VIII; Art. 279 último párrafo, LISF); 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones federales o estatales, al Art. 141 del Código Federal de la Federación; 8.3 Las Fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se harán efectivas a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 y 282 LISF y en su reglamento; 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no podrán, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 282 LISF y por la vía de incidente en el juicio en que se hubieren otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF); 8.5 Las Fianzas Judiciales Puestas obligados ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIDUCIARIO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para tal efecto, procediendo la adición del Art. 281 LISF, en caso de la no presentación del FIDUCIARIO en el plazo establecido; 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerle del documento del FIDUCIARIO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIDUCIARIO, haciéndole saber al momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarnos en contra de la reclamación, y que esperen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promueva el BENEFICIARIO para que apruebe o no en contra de la reclamación de la fianza y quede a los resultados del juicio, o sea conforme a la ASEGURADORA al pago (Art. 280 LISF y 282 del CCF); 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 y 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para: proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia; 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá finalmente decidir el pago de la reclamación, estando el FIDUCIARIO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIDUCIARIO obligado a reembolsar a la ASEGURADORA la que a éste le corresponde, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIDUCIARIO suela hacer a su acreedor, incluyendo la de pago de la deuda, pero que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 282 y 283 del CCF (Art. 286 LISF). Sin embargo, el FIDUCIARIO conservará sus derechos, acciones y excepciones, frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerido o demandado podrá denunciar al juicio al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a los resultados del juicio, pero el caso de que quedara condenado a pagar a la ASEGURADORA al pago (Art. 280 LISF y 282 del CCF); 8.9 En caso de que la ASEGURADORA rechace la reclamación o no dé contestación en los plazos establecidos por la ley al BENEFICIARIO podrá alegar, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 281 LISF o el 50º y 55º de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 9.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la expedición del seguro, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se comete de acreditarse conforme al Art. 18 párrafo primero LISF y Art. 18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 285 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá ser mayor que la ASEGURADORA, las fianzas que otorgan las ASEGURADORAS y ASEGURADORAS, que el otorgado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La indemnización en este caso será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituir al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcelaciones, la falta de pago de alguna de las parcelaciones no da derecho a reclamar fianza por la totalidad (Art. 178 LISF). 10.10 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, sujeta a la ASEGURADORA, por mandato de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación (Art. 177 LISF y 285 y 286 del CCF).

11.- FIANZA DE MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIDUCIARIO y los OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 175 LISF y Capítulo 18.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, a través de sus oficinas del exterior, en el que dentro del plazo de la obligación asegurada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 18.2.3, Inciso I CUSF).

FINANZAS.- Las finanzas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se someten a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para adelante, obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderos en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 18.2.3, Inciso I CUSF).

CONVERSIÓN.- Que para cancelar y resolver de los controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, en perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación, garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 18.2.3, Inciso II CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- ELLOS (SOLICITANTE(S) Y/O FIDUCIARIO(S) Y/O OBLIGADO(S) OBLIGADOS SOLIDARIOS), y sus representantes o suplentes, en su caso, así como titulares de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interposición, cumplimiento y ejecución de este contrato, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o de los Jueces de la Ciudad de México y/o Guadalupe, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo Laredo y/o Tijuana, Puebla, Veracruz o de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro foro que pudieran convenirles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o residencia, aplicables en todo caso, las leyes de Instituciones de Seguros y Fianzas y legislación aplicable. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 281 de LISF.

13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, OFICIOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 185 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, físicos o de cualquier otra tecnología en la realización de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sujeta a la firma autógrafa y producida los mismos efectos que los expedidos en forma física, así como los expedidos en forma electrónica, por el motivo ELLOS (SOLICITANTE(S) Y/O FIDUCIARIO(S) Y/O OBLIGADO(S) OBLIGADOS SOLIDARIOS) expresan su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, físicos o por cualquier otro tecnología válida y respondan al efecto al uso de estos medios a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se estará a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 en los casos de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pudiendo ser efecto:

1.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, tasas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean válidos a la ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero con la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna discrepancia entre ambas.

2.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Consulta de Consulta disponible en el Portal de Internet www.asaefi.com.mx para Fianzas emitidas por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Los formatos deberán conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la obtención de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual deberán conocer al menos los mismos, ya que no se exceptúan.

14.- La Comisión, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas se reportará mediante una Firma Electrónica cuando se verifiquen los datos, Artículos 89 al 114 y demás artículos y aplicables del Código de Comercio, la cual garantiza la integridad, autenticidad, autoridad e integridad de las operaciones y servicios prestados a ELLOS (SOLICITANTE(S) Y/O FIDUCIARIO(S) Y/O OBLIGADO(S) OBLIGADOS SOLIDARIOS). De igual forma, los titulares de este instrumento podrán hacer los medios electrónicos útiles para la formación y extinción de derechos y obligaciones referentes a las operaciones y servicios señalados en la Facción I de este artículo. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá utilizar y recibir documentación o información de los titulares, mediante medios electrónicos siempre y cuando ELLOS (SOLICITANTE(S) Y/O FIDUCIARIO(S) Y/O OBLIGADO(S) OBLIGADOS SOLIDARIOS) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autoridad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ANEXO 5 (CINCO)

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



FECHA: 02 de septiembre de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Clave de R.F.C.:

RORM781019890

Nombre, Denominación o Razón Social:

MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de septiembre de 2025, a las 16:27 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 02 de septiembre de 2025, 23:59:59.

1. Cuanto de esta información y datos sea el particular que está inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá utilizar únicamente esta información ante la Subdelegación que controle el área correspondiente y no para otros fines, así como los documentos que respalden la información.
2. La presente opinión de cumplimiento de obligaciones se emite en el marco de la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Toda vez que la opinión de cumplimiento de obligaciones se emite en el marco de la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación, el particular podrá acudir al IMSS y al SAT para el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran en los sistemas de información de seguridad social que se encuentran en los sistemas de información de seguridad social del IMSS y el SAT.
4. La opinión de cumplimiento de obligaciones se emite en el marco de la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Se informa que la información que se encuentra en los sistemas de información de seguridad social del IMSS y el SAT es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.
6. La presente opinión de cumplimiento de obligaciones se emite en el marco de la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Queda a usted en libertad:

1) Emitir su opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social para todos los trabajadores y sus familiares.

2) Emitir su opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social para todos los trabajadores y sus familiares, de conformidad con la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación, y con los demás documentos fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de que se respeten los derechos de privacidad y confidencialidad de la información.

3) Emitir su opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social para todos los trabajadores y sus familiares, de conformidad con la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación, y con los demás documentos fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de que se respeten los derechos de privacidad y confidencialidad de la información.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO

Se testa FOLIO, SELLO, QR, LINEA DE VALIDACIÓN por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la Ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ANEXO 6 (SEIS)

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

gob.mx		Servicio de Administración Tributaria	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales			
Nombre, denominación o razón social		Sentido	
MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS		POSITIVO	
RFC		Folio	
H08M781018R910		25NE9363178	
Fecha y hora de emisión			
02 de septiembre de 2025 a las 10:58 horas			
Apreciable contribuyente			
Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.			
Información importante			
MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx			
¡Este servicio es gratuito!			
Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.37., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.			



	Gobierno de México	Hacienda	SAT	Contacto: Av. Hidalgo 73, col. Guerrero, c.p. 06308 Ciudad de México. Atención telefónica: 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.
--	---------------------------	-----------------	------------	---

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

*PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222. (PARTIDA 2).

Se testa FOLIO, SELLO, QR, LINEA DE VALIDACION por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículos 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ANEXO 7 (SIETE)

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT.



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobre Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 02 de Septiembre de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

RFC: RORM781019HH0

Nombre o Razón Social: MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día 02 de Septiembre de 2025 y 13:34:04 respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que si se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserva el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan extender al cumplimiento de obligaciones patronales ante esta Institución en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 22-0 del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2017, así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de mayo de 2018.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO"

Se testifica FOLIO, SELLO, QR, LINEA DE VALIDACIÓN por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ANEXO 8 (OCHO)

MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Contrato No. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ANEXO 8: MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.

CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR CONSISTENTES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD UMF 222 (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, OBJETO DEL CONTRATO ARRIBA SEÑALADO, DEL QUE FORMA PARTE INTEGRAL EL PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN II.2 NUMERO 8 DEL INSTRUMENTO JURÍDICO REFERIDO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO REFERIDO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.1. ESTABLECER LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL, EN EL INMUEBLE DONDE SE VA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO.
- 1.2. QUE TODOS LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE MENCIONAN EN ESTE ANEXO.
- 1.3. OBSERVAR LAS DISPOSICIONES, NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DISPONGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL PROPIO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.4. INTEGRAR CONJUNTAMENTE CON "EL INSTITUTO" LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, CONFORMADA POR UN REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" Y UNO DE "EL INSTITUTO", LA QUE VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL OBRERO QUE LA EMPRESA TENGA LABORANDO EN LA CONSTRUCCIÓN, OBLIGÁNDOSE A ORIENTAR E INSTRUIR A ÉSTOS EN LA MATERIA, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.
- 1.5. PARTICIPAR MENSUALMENTE, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, REVISANDO LOS ELEMENTOS Y DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE HAYAN ESTABLECIDO.
- 1.6. APLICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS QUE, EN SU CASO, ESTABLEZCA LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, RESULTADO DE REVISIÓN.
- 1.7. SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y SU REGLAMENTO, CUANDO EXISTA LA NECESIDAD DE APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIALES EXPLOSIVOS.

2. SEGURIDAD.

A) AL INDIVIDUO

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD UMF 222 (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025*
Página 1 de 6

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Contrato No. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

- 2.1. PROPORCIONAR CASCO DE PROTECCIÓN A TODO SU PERSONAL, EN OBRA, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÁREA EN QUE LABOREN O QUE ÉSTOS TENGAN EL CARÁCTER DE VISITANTES.
- 2.2. PROPORCIONAR GAFAS DE SEGURIDAD O CARETAS, AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN AQUELLOS TRABAJOS EN LOS QUE EXISTA RIESGO POR PARTÍCULAS PROYECTADAS O POR RADIACIONES, TALES COMO SOLDADURA, CORTE, ESMERILADO, PICOLETEADO, ETC.
- 2.3. PROPORCIONAR GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO, AL PERSONAL QUE EFECTÚE MANEJO DE MATERIALES PUNZOCORTANTES Y/O ABRASIVOS.
- 2.4. PROPORCIONAR GUANTES Y BOTAS ADECUADAS, AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL O DEFINITIVA, YA ENERGIZADA.
- 2.5. PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS DONDE SE PRODUZCAN EVAPORACIONES NOCIVAS, POLVOS O GASES.
- 2.6. PROPORCIONAR BOTAS DE HULE, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN LUGARES CON EXPOSICIÓN DE HUMEDAD CONSTANTE, TALES COMO: EXCAVACIONES INUNDADAS Y COLADOS.
- 2.7. PROPORCIONAR ZAPATOS DE TIPO MINERO CON CASQUILLO DE ACERO, ENTRE OTROS AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS TALES COMO, OPERACIÓN DE COMPACTADORES PORTÁTILES O MANEJO DE ELEMENTOS PESADOS PARA EVITAR RIESGO DE LESIÓN.
- 2.8. PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS TALES COMO, CINTURONES, ARNESES, BANDAS, BANDOLAS O SOGAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN QUE REQUIERE ESTAR COLGADO O SUSPENDIDO, LE PROPORCIONARÁ UN CINTURÓN PARA TRANSPORTE DE SUS HERRAMIENTAS MANUALES, ASÍ MISMO PROTECCIÓN PARA LOS OÍDOS, AL PERSONAL QUE LABORE CON EQUIPO QUE GENERE SONIDOS CON DECIBELES MÁS ALTOS DE LO PERMITIDO (EJEMPLO MARTILLO NEUMÁTICO).

B) EN EL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO

- 2.9. PROPORCIONAR AL PERSONAL, LAS HERRAMIENTAS AUXILIARES ADECUADAS, TALES COMO PORTA CUÑAS, PARA QUE LAS UTILICE EN LOS TRABAJOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- 2.10. VIGILAR QUE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, QUE ASÍ LO REQUIERAN, CONSERVEN SUS PROTECCIONES Y FORMAS PARA LAS QUE FUERON DISEÑADAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ORIGINALES EN POLEAS, FLECHAS, ENGRANES, SIERRAS Y CUCHILLAS, UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS, APEGÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
- 2.11. VIGILAR QUE TODAS LAS INSTALACIONES QUE SE TENGAN EN OBRA PARA CONECTAR EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, INCLUYAN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD, FUSIBLES, CABLES, AISLAMIENTOS, TOMAS DE CORRIENTE Y ACCESORIOS ADECUADOS, CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LAS CARGAS ELÉCTRICAS A EMPLEAR.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD UMF 222 (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Página 2 de 6

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 78 DE 82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Contrato No. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

2.12. VIGILAR QUE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEAN OPERADAS ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL CAPACITADO.

2.13. VIGILAR DIARIAMENTE QUE LOS CABLES Y ACCESORIOS UTILIZADOS PARA EL IZAJE DE MATERIALES O EQUIPO SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL TRABAJO POR REALIZAR.

EN LA OBRA

2.14. COLOCAR SEÑALES Y AVISOS QUE SEAN CLAROS Y VISIBLES, DE TIPO INDICATIVO, PREVENTIVO, RESTRICTIVO Y PROHIBITIVO, INFORMANDO LA LOCALIZACIÓN DE OFICINAS, SERVICIOS, ASÍ COMO ZONAS DE PELIGRO POTENCIAL Y RESTRINGIDAS.

2.15. ALMACENAR EN LUGARES DEBIDAMENTE PROTEGIDOS Y VENTILADOS LO MÁS LEJOS POSIBLE DEL LUGAR DE LA OBRA, DE LAS RESIDENCIAS Y DEL COMEDOR, LOS COMBUSTIBLES TALES COMO: GASOLINA, DIESEL, PETRÓLEO, THINNER Y AGUARRÁS, CON ACCESO EXCLUSIVO AL PERSONAL RESPONSABLE DE SU MANEJO Y UBICADOS DE TAL FORMA, QUE EN CASO DE UN EVENTUAL INCENDIO, ACCESORIOS QUE PERMITAN SU VACIADO SIN DERRAMES O SALPICADURAS, MISMO QUE SERÁN TRANSPORTADOS EN RECIPIENTES DE TIPO IRROMPIBLES CON TAPA.

2.16. PROPORCIONAR EXTINTORES DEL TIPO "ABC", UBICÁNDOLOS ADECUADAMENTE, EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, RESGUARDO DE DESPERDICIOS Y ZONAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE PERSONAL VIGILANDO LOS PERIODOS DE CADUCIDAD, A EFECTO DE REALIZAR LAS DESCARGAS Y RECARGAS OPORTUNAMENTE.

2.17. VIGILAR QUE LOS ANDAMIOS Y PASARELAS, SEAN ESTABLES Y RESISTENTES A LAS CARGAS A LAS QUE ESTARÁN SOMETIDOS, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 60 CENTÍMETROS DE ANCHO Y CON BARANDALES LATERALES DE 90 CENTÍMETROS DE ALTURA.

2.18. UTILIZAR ESCALERAS MANUALES QUE SERÁN RESISTENTES Y ADECUADAS AL USO QUE SE LES VAYA A DAR Y SUJETAS DE UNA MANERA ESTABLE.

2.19. COLOCAR BARANDALES DE PROTECCIÓN EN LOS HUECOS PARA DUCTOS VERTICALES DE INSTALACIONES, CUBOS DE ELEVADORES, ESCALERAS Y EN PERÍMETROS DE FACHADAS POR CUBRIR.

2.20. COLOCAR CABLES DE PROTECCIÓN DEBIDAMENTE TENSADOS, PARA SER USADOS COMO PASAMANOS, ENTRE LAS COLUMNAS A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA SOBRE LAS TRABES, EN EL PROCESO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.

2.21. COLOCAR SEÑALES Y ANUNCIOS ADECUADOS, A LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTEN EN EXCAVACIONES CON PROFUNDIDAD MAYOR DE 2.00 METROS, COLOCANDO PROTECCIÓN PERIMETRAL A 70 CENTÍMETROS DE ALTURA CONSISTENTE EN CABLES Y VARILLAS.

2.22. COLOCAR VOLADOS PROVISIONALES EXTERIORES DE PROTECCIÓN PERIMETRAL EN EDIFICIOS CON ALTURA MAYOR DE 18.00 METROS, CON PROYECCIÓN HORIZONTAL CON DIMENSIÓN MÍNIMA DE 1.80 METROS, SU COLOCACIÓN, SUJECIÓN, POSICIÓN, PERIODO DE UTILIZACIÓN, RETIRO Y TIPO DE MATERIALES, SE AJUSTARÁN A LAS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD UMF 222 (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Página 3 de 6

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 79 DE 82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

CONDICIONES PARTICULARES DE CADA OBRA Y A LA INDICACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

- 2.23. EVITAR FUGAS DE AGUA EN LAS TOMAS, CONDUCTOS Y SALIDAS, INSTALANDO LOS ELEMENTOS APROPIADOS AL USO REQUERIDO.
- 2.24. COLOCAR UN BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS EN LA OFICINA DE "EL CONTRATISTA", ASÍ COMO INDICAR LOS NÚMEROS DE TELÉFONOS Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DE EMERGENCIA MÁS CERCANA A LA OBRA Y DEL SERVICIO DE URGENCIAS, LETREROS DE PROTECCIÓN CIVIL (RUTA DE ENLACE, PUNTO DE REUNIÓN)
- 2.25. ESTIBAR EL MATERIAL, DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MISMO, DISTRIBUYENDO SU PESO, DE TAL MANERA QUE NO REBASE LA CAPACIDAD DE CARGA DEL ELEMENTO DE SUSTENTACIÓN.

3. HIGIENE

- 3.1. MANTENER LA OBRA LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBRO, BASURA Y AGUAS ESTANCAADAS BUSCANDO QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO OCUPEN UN LUGAR ADECUADO Y DEBIDAMENTE ACOMODADO.
- 3.2. INSTALAR EN LA OBRA LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE SE REQUIERAN CONSIDERANDO LA CANTIDAD SUFICIENTE DE SERVICIOS PARA EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE TENGAN, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO.

Verificar la instalación de los sanitarios y lavabos que se instalen en la obra de acuerdo a la especificación de la Unidad de México.

TRABAJADORES DE	W.C	LAVABO	REGADERA
11-30	2	1	1
31-50	3	2	2
51-90	4	3	3
91-135	5	4	4
CADA 30 FRACCIÓN	1 ADICIONAL	1 ADICIONAL	1 ADICIONAL

- 3.3. INSTALAR EN LA OBRA, UNA ZONA PARA COMEDOR PARA LOS TRABAJADORES, CON MESAS, BLANCAS Y PARRILLAS O ESTUFAS PARA CALENTAR LA COMIDA, SE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-CYR-050GYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD UMF 222 (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Página 4 de 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

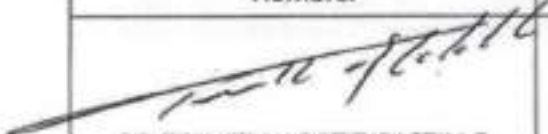
Contrato No. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

PROPORCIONARÁN BOTES CON TAPA PARA BASURA Y DESPERDICIOS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN BUEN ESTADO LA LIMPIEZA.

4. COVID-19:

EL CONTRATISTA DEBE APLICAR DE MANERA OBLIGATORIA EL "PROTOCOLO DE REGRESO SEGURO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN", REVISADO POR EL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, Y QUE CONTEMPLA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMITIDOS EL 29 DE MAYO DE 2020, (DOCUMENTO DISPONIBLE EN EL SITIO [HTTPS://WWW.CMIC.ORG/](https://www.cmic.org/))

SE FIRMA LA CONFORMIDAD POR LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO 27 DE AGOSTO DEL 2025.

Nombre:	Cargo:	R.F.C.:
 DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.	
ÁREA REQUERENTE  LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS  ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.	

Se testa RFC por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículos 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

ÁREA TÉCNICA ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL RESIDENTE DE OBRA	ANALISTA RESPONSABLE DBO	
 ING. NOE RAMIREZ REYES	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	

POR "EL CONTRATISTA"

NOMBRE Y R.F.C.
C. MAYELA ROSABEL RODRIGUEZ RAMOS. RORM781019HH0

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 050GYR989N5025-02-00 Y C5M0115

Se testa RFC por considerarse informaci· n confidencial de personas f·sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur·dica. lo anterior, de conformidad con el art·culos 115 p·rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p·blica.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIFINICACION DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD UMF 222 (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Página 6 de 6

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)
"PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIFINICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LAS UNIDADES UMF 222, (PARTIDA 2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"
PÁGINA 82 DE 82